¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miercoles 26 de Mayo de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 29.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Abril....	Hamburgo.	5 de Abril. ...
Liverpool.	8 de Abril....	N. York...	31 de Marzo....
Paris......	8 de Abril....	Baltimore.	31 de Marzo....
Havre......	7 de Abril....	Boston	2 de Abril....
Genova....	3 de Abril....	Habana....	20 de Febrero..
Madrid....	7 de Abril....	Valparaiso	1º de Abril.....
Malaga ...	5 de Abril....	Pernambuco	4 de Mayo...
Cadiz.....	10 de Abril....	Bahia......	6 de Mayo....
Lisboa.....	14 de Abril....	Rio-Janeiro	13 de Mayo....
Amberes...	6 de Abril....	Montevideo	19 de Mayo....

ALMANAQUE—Mañana 27 San Juan papa y mártir y santa Maria Magdalena de Paris

2º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 54 min. y se pone á las 4 hor. y 50 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Influencia de la caida de Rosas.

Madrid, Abril 1.° *de* 1852.—Sabido es el júbilo con que toda la Europa ha sido recibida la noticia de la caida de Rosas, cuyo poder tiránico ha estado pesando por tantos años sobre Buenos Aires de un modo inícuo y tan poco conforme á todas las leyes de la civilizacion. De baja esfera, de ignorancia suma, pero dotado de un instinto admirable y de una sagacidad que podia suplir al talento, desconfiado y astuto, ha estado gobernando aquellos paises á satisfaccion de muchos, y ha burlado mas de una vez las pretensiones de la diplomácia europea. El Brasil, que en un principio pudo destruir un poder que se presentó amenazador, no tuvo el arrojo suficiente para hacerlo, y ha sido menester que el tiempo, los sucesos, las intrigas y la maña de Rosas, le hayan impulsado por fin á tomar la parte activa que ha tomado en la destruccion del enemigo comun. En Europa se tiene poca idea del punto á que Rosas llevaba adelantado su plan de dominar en el Brasil, destruyendo la base de gobierno en que se funda este imperio. El enemigo mayor interior de la antigua colonia portuguesa está en la superabundancia de su poblacion negra; y conociendo esto el dictador argentino habia declarado á su hija Manuelita, protectora de los negros, y habia elevado á estos á las mayores distinciones militares, atrayendo su voluntad y haciendo le reconocieran como á su gefe natural. Con el nuevo órden de cosas este sistema deberá desaparecer en la Confederacion Argentina, y la prepotencia de la raza negra no será ya de temer ni para aquel pais ni para su vecino el Brasil. El Paraguay seguirá como Estado libre é independiente sin ser molestado, y aquellos paises podrán volver á recibir en su seno las colonias de emigrados europeos que las medidas violentas de Rosas paralizaron, cuando mas numerosas comenzaban á ser. Los franceses, que tanto se parecen por carácter á los argentinos, y que son los que en mayor número han ido á buscar á Buenos Ayres una nueva patria, han celebrado como es consiguiente la caida del dictador, su natural enemigo; y los ingleses, que mas de una vez han sido burlados en sus negocios diplomáticos por la astucia casi salvage de Rosas, y que con la destruccion de este preveen mayor seguridad en el pago de su empréstito, han mostrado su satisfaccion como este pueblo mercantil acostumbra á hacerlo, esto es, con la subida instantánea de un 7. % en los fondos argentinos, apenas se esparció la noticia en la bolsa de Lóndres.

Pero estas primeras demostraciones de júbilo pasadas, preciso era ver el modo de asegurar para el porvenir la suerte de aquellos paises; preciso era intentar algo acerca de la manera de arreglar sobre bases permanentes la forma futura de gobierno de la Confederacion Argentina, reconocimiento del Estado del Paraguay, y apertura á la navegacion del mundo de los inmensos rios que bañan aquellas comarcas. El gobierno ingles se ha apresurado á pasar una comunicacion sobre estos puntos al frances; y hé aqui que de nuevo van á comenzar otras negociaciones diplomaticas sobre unos paises que, aunque vírgenes é incultos todavia, han dado tanto que hacer á los hombres de Estado de las dos primeras naciones del mundo. Cómo se entablarán estas negociaciones, y cuáles serán las dificultades que se encontrarán en su solucion, son los dos escollos en que probablemente van á tropezar los dos gobiernos.

En primer lugar, esa susceptibilidad que aun existe infiltrada en las venas de los que heredaron sangre española, ese orgullo castellano que, aunque degenerado de lo que fué, mira todavia con prevencion las cosas estrangeras, es el obstáculo mayor con que tiene que luchar la diplomácia europea; y se necesita por lo mismo mucho tacto para no herir ni chocar con ciertas ideas que, en América como en su antigua metrópoli, se hallan recibidas contra lo que en la generalidad de Europa se considera como resultado ventajoso del comercio y de las relaciones internacionales.

El gran punto de la diplomácia, como da á entender uno de los principales órganos de la prensa inglesa, consiste en llevar á cabo la libre navegacion del Rio de la Plata y sus tributarios para todas las naciones estrangeras Hasta ahora han estado cerrados aun para los mismos Estados por donde corren; pero por el tratado de navegacion concluido entre el Brasil, la Banda Oriental, Corrientes, Entre-Rios y Paraguay, la navegacion de la Plata y sus confluentes; se halla declarada libre para los Estados fluviales, sentándose bases para la conservacion de esta libertad aun en caso de guerra. Consiguiente a este tratado, las mercancias europeas pueden penetrar por los rios Paraná, Paraguay y Uruguay, y ser admitidas en los Estados superiores de la Confederacion Argentina, en el Paraguay, en las provincias meridionales del Brasil y aun en Bolivia, si bien por medio de embarcaciones de dichos Estados: de modo que, el objeto diplomático en cuestion es, que esto pueda verificarse tambien por medio de buques europeos; en una palabra, que la libertad de navegacion, que el Brasil ha inducido á adoptar a los Estados del Rio de la Plata para sí, se estienda a todo el mundo civilizado.

Veamos las dificultades que pueden oponerse á la realizacion de este proyecto. Tenemos en primer lugar que mal podrá persuadir la Inglaterra á aquellos paises á que adopten la franquía de sus rios, cuando en las posesiones americanas, que dependen de ella, sigue un sistema totalmente contrario. Poseedora de la embocadura del San Lorenzo, rio importante que es como el desagüe y principal salida mercantil de muchos de los Estados Norte Americanos, ha prohibido su uso, cerrándole y monopolizando su navegacion, con lo cual ha dado motivo y pretesto á que se suscite fuertemente la cuestion de *anexar* el Canadá á los Estados de la Union.

En segundo lugar, y como consecuencia de las indicaciones que hemos hecho al principio, hay que tener en cuenta las preocupaciones y la índole del carácter español Americano. En el Paraguay, á cuya cabeza está el presidente Lopez, hombre de estado, sagaz y de ideas á la europea, no será dificil, mientras se halle en el poder, el negociar con él: pero en Santa Fé, Corrientes, Misiones y Entre Rios, aun se mantienen en toda su pureza las rancias tradiciones españolas, y en Buenos Aires hay gran parte de propio interés á la manera que en aquellas regiones se entiende; cosas por cierto no muy fáciles de vencer. Los habitantes de aquellos paises aman demasiado el aislamiento y no gustan mucho de las relaciones europeas, al menos en grande escala. Por otra parte, los intereses pecuniarios de Buenos Aires se oponen á la comunicacion directa de Europa con los Estados fluviales, para que el comercio pueda refluir á la capital de su Estado y ser esta el depósito mercantil del Plata.

Agreguemos á todas estas dificultades otra no menos poderosa, que consiste en los obstáculos naturales y fiscales que ha de encontrar el plan de la diplomacia para poderse llevar á cabo. En aquellos paises las rentas públicas tienen que sacarse de los derechos de importacion. Si se abren todos los rios sin restriccion á los navios europeos, llegará á organizarse un sistema gigantesco de contrabando hasta en los mismos origenes de donde nacen, que daria lugar á terribles discusiones, tales como las que en un tiempo amenazaron la paz de Europa. Si se establece una aduana en su embocadura, vendrian luego todas las incomodidades y gastos de transbordo; todo esto sin contar que no todas las embarcaciones procedentes de Europa podrian subir las grandes corrientes á causa de su construccion, so pena de un un viage largo, caro y penoso.

Hemos seguido al periódico inglés en los puntos que supone forman parte de la comunicacion pasada por su gobierno al francés. Las dificultades que van á suscitarse no son de sencilla solucion; sin embargo no decimos que no puedan vencerse, tanto mas cuanto que el Brasil está dando ya de por sí ejemplo de una política liberal; pues, dueño de las dos orillas de la parte inferior del gran rio Las Amazonas, ha invitado á Bolivia á unirse con él á fin de hacer que la navegacion sea libre para todos sus Estados fluviales.

Sociedad de amigos de Italia.

Liverpool, Abril 8 de 1852.

Ayer (7) tuvo lugar una reunion de la Sociedad de Amigos de Italia en el Hotel de los Francmasones, Lóndres, fueron presentados 300 señoras y caballeros. Presidia el profesor Newman.

Los trabajos se abrieron por el Señor G. Dawson, que declaró su creencia que ningun trabajo grande y noble podia realizarse en favor de la Italia, hasta tanto que todo el pueblo Italiano fuese un solo pueblo. La Italia nada puede ser sino republicana. (Oid, oid.) Todas las tradiciones de la Italia eran republicanas, y las páginas de sus Reyes eran las páginas del oprobio. (Oid, oid.) Su degradacion estaba conexionada con la Corona, sus glorias con una República. La Italia es intensamente nacional, y ningun extrangero deberia poner el pié en su territorio hasta que no fuese llamado, á no ser que fuese como amigo y aliado. (Aplausos.) El concebia que el pueblo de este pais no debia negar sus simpatias á los Italianos; pero le era sensible que un mal espíritu se habia presentado en la tierra, y que el pueblo no decia lo que sentia, por temor. Si Mazzini visitase á Birminghan, él le prometia una ovacion; y con respecto á las conversaciones acerca de los refugiados, él estaba seguro que ningun poder en Europa podria hacer que el pueblo de este pais fuese adverso á los refugiados. (Aplausos.) El abriria su casa á todo refugiado conspirador que quisiera ir á ella; (Aplausos) y si, como se habia dicho, su pais llegase á ser visitado por una policía extrangera, él diria á los refugiados, defendeos bien. (Aplausos.) Su mejor gratitud por la libertad, seria ayudar á los demas para obtenerla. (Aplausos.)

El presidente llamó al Sr. Mazzini para que le esplicase como se conducirian los Italianos en la dificil cuestion del Papado, si quedaban entregados á sí mismos. (Oid.)

El Sr. Mazzini (que fué recibido con altos aplausos) declaró en contestacion, que el Papado era la maldicion del pais. Que en el momento en que quedase reducido á sus fuerzas, y privado del auxilio de las tropas Austriacas y Francesas, fugaria de Roma, y que así se resolveria la cuestion. Ellos tenian tendencia, candorosamente hablando, á la destruccion del Papado, como poder temporal y espiritual. Cuando el Papa haya fugado, adoptarian medidas para cerciorarse de la actual creencia de la Italia, y la reunion tendria por objeto declarar que el Papado era una maldicion. (Oid.)

El presidente pidió al Sr. Mazzini que esplicase porque no habian deseado ver establecida la libertad bajo la forma de Gobierno monárquico.

El señor Mazzini contestó á la pregunta del mismo modo que habia contestado siempre á semejantes cuestiones. Se habian declarado republicanos porque eran republicanos, y son tan esforzados porque son Italianos. Los que habian pedido tener un Gobierno Republicano establecido en Italia, habian olvidado que no habia elementos en el pais para constituirlo. Se habian declarado republicanos porque toda tentativa que se habia hecho sin una bandera positiva, entorno de la que el pueblo se formase, habia fracasado. (Oid..)

Despues de un discurso del señor Masson, el secretario, la reunion se separó.

(*El European Times.*)

Memoria informativa que acerca de los asuntos de su reparticion, presenta á los Honorables Representantes de la Provincia, el Ministro de Gobierno.

(CONTINUACION.)

Cárceles, Defensuría de Pobres.

A este ramo de la administracion pública, pertenecen las cárceles. Seria perder el tiempo el detallar los patentes vicios del sistema actual. Pero si su reforma es importante, es al mismo tiempo de las mas dilatadas. Ella debe estar en armonía con el sistema penal, penitenciario y correccional que se adopte; y este, á su vez, se liga con la sancion del código respectivo, que mostrará la necesidad de construir edificios aparentes. Por ahora, ha sido preciso limitarse á mejorar en algun modo la existencia material de los encerrados en nuestra imperfecta cárcel pública, donde existen mezclados, y sin ocupacion, hombres convictos ó indiciados de delitos de muy distinta gravedad y género. La Defensuría de Pobres ha desplegado á este respecto el mas laudable celo; y hoy está promoviendo el que se restablezca allí la antigua capilla y capellan. Agregaré con este motivo que el considerable aumento de trabajo de la Defensuria, ha necesitado, segun sus representaciones la creacion de un Asesor mas: medida que sin duda alcanzará vuestro beneplácito.

Beneficencia.

Notorio es el sistemático abandono que la cruel administracion de Rosas hizo de todos los establecimientos de beneficencia y caridad. Si se salvaron los Hospitales de Hombres y Mugeres, debido fué solamente á la filantropia pública, y al ardiente celo de las respectivas comisiones de ciudadanos encargados de su administracion, y á los cuales debe el pais un alto tributo de gratitud.

Se proyecta actualmente el establecimiento de una gran lotería mensual ó semanal, que proporcionará una suma considerable que el Gobierno desara se consagrase esclusivamente á los Hospitales, como renta permanente de ellos.

Entretanto: el Hospital de Hombres, que ha prestado en este último trimestre servicios invalorables, tal vez exige una variacion en su forma administrativa. Su edificio como tantos otros edificios públicos, se halla en ruina. La Comision pidió y el Gobierno otorgó, la asignacion estraordinaria de tres mil pesos mensuales, para atender sucesivamente á refacciones urgentes; y sin perjuicio de ello, se ha resuelto la construccion de dos grandes salas, que son de obsoluta necesidad, y de varias piezas adherentes. Segun los presupuestos levantados, esta obra costará como quinientos mil pesos.

El Hospital de Mugeres, y la casa de niños espuestos, han sido colocados otra vez bajo la bienhechora direccion de la sociedad de beneficencia cuya reinstalacion tuvo lugar solemnemente, y de la cual espera el pais, y debe esperar los mas preciosos frutos. El edificio de la casa de espósitos, necesita refacciones, cuyo costo se ha presupuesto en cincuenta mil pesos. En favor de esa casa se han manifestado las simpatías y la piadosa generosidad de varias personas, entre las que sobresale el Ilustre vencedor de Caseros.

Departamento Topográfico.

Otra sustitucion utilisima é indispensable, y que puede reputarse muerta durante la fatal dictadura, es la del Departamento Topográfico. El Gobierno se propone no solo restituirlo á sus antiguas condiciones sino tambien ampliarlos. Actualmente se ocupa de esto de un modo serio, para lo cual ha oido los pareceres distintos de personas inteligentes. De este arreglo depende la organizacion de la oficina de Estadística General de la Provincia, y depende tambien el establecimiento de la oficina de obras públicas, cuya falta es un grandísimo mal.

Vacuna.

Puede tambien reputarse muerto durante la dictadura, otro establécimiento altamente benéfico, á pesar de que su sosten poco costaba al Estado; y la salvacion de sus restos, se debe únicamente á la abnegacion del facultativo que lo dirijia gratuitamente, y que halló á bien renunciar hoy su cargo. Hablo Señores de la administracion general de la vacuna. Propiamente nada existe; pues el nuevo administrador general ha hallado que hasta las costras y humor existentes eran completamente desvirtuadas, y ha tenido que recurrir á Montevideo, y que solicitar la ayuda del Gobierno para adquirir la buena vacuna. Lo material del edificio tambien exije refacciones, y

FOLLETIN.

LOS

Hijos del Amor.

NOVELA

De Eugenio Sue.

diablo querias jugar con el viejo Pietri.... Ignoras sin duda que vé en medio de la oscuridad de la noche como las aves de rapiña, y que antes de anoche te conoció cuando le ibas siguiendo hasta debajo de los arcos de la calle de Rivoli. Sí, habiendo salido al encuentro, le dijo poco despues lo que quiso á ese pícaro Delmare á quien encontré otra vez cuando volvia de Ville-d'Avray á donde fué, segun me confesó inducido por ese infernal mayor. Sí, este me habría arrebatado tal vez á mi precioso Delmare si no hubiera tenido á este bribon entre mis garras que son largas.... Pero, añadió el corso dando algunos pasos hácia el cortinage, no veo al ayudante... y debe venir tambien á examinar todos estos preparativos mientras se visten la condesa y su hija. La ocasion no ha podido ser mejor para distraer á Cárlos Belcourt porque si le hubiera hablado antes habria sido imprudente.... Pero ya viene....

Efectivamente vióle venir á lo lejos con un elegante trage de *soirée* con semblante halagueño y rebosando de gozo.

El corso fingió no haberlo visto y el jóven se llegó á él, y le dijo:

—Saludo á vd., señor director de las fiestas de la casa.

—Ah! es vd., M. Cárlos, respondió Pietri con su acostumbrada familiaridad. ¿Esta vd. contento de veras con estos preparativos? Caspita! M. Cárlos he procurado no olvidarme de nada. ¡Hay un dia tan dichoso ni tan bueno para mis queridos señores como este!.... Necesario es hacerlo todo lo mejor posible.

—Oh! sí, es un dia magnífico, mi querido Pietri. Crea vd. que estoy de tal manera estasiado que me parece un sueño.

—Gracias á Dios, M. Cárlos, no es un sueño para vd. ni para la señorita Elena.... Confiese vd. que hay personas en este mundo muy dichosas.

—¿Dice vd. eso por mí, querido Pietri?

—¡Ah! bien podria ser; sin embargo, me parece que le falta á vd. alguna cosa.

—¿Qué, Pietri?

—Un padre.... una madre.... para ser testigos de su dicha, M. Cárlos, dijo el corso con voz tierna. ¿No es verdad que le falta á usted esto?

—Oh! tiene vd. razon, Pietri, repuso Belcourt con melancólica sonrisa; pero ¡hay!.... huérfano desde mi infancia, no debia conocer esos tiernos goces que sentiria mas aun si no hubiera encontrado una familia en la del general Roland.

—Al menos, M. Cárlos, su escelente y digno padre por una de esas ideas que no pueden nacer sino en el corazon de un padre lleno de afecto y ternura lo ha.... dirigido paso á paso en la vida desde el fondo de su sepulcro.... si esto puede decirse.

Cárlos Belcourt se estremeció, y mirando al corso con profunda sorpresa, le dijo:

—¿Cómo sabe vd. eso?

—Las cuatro cartas.... escritas por él antes de morir y que el tutor de vd.... le iba entregando sucesivamente.... á medida que avanzaba en edad.... por donde podia vd. hallar su línea de conducta trazada de antemano.... desde la entrada de vd. en el colegio.... hasta la entrada en la escuela militar.... porque se empeñaba en que fuese vd. militar.... su pobre y escelente padre.... Esta misma frase estaba consignada en una de sus cartas insistiendo en esta vocacion: Ruego á mi hijo.... en nombre de la verdadera ternura que le profeso, que abrace la carrera militar ¿es verdad?

Cárlos Belcurt, cada vez mas atónito de ver al corso tan bien informado acerca de las particularidades de su familia le habia escuchado sin interrumpirlo, y despues esclamó:

—Pero ¿cómo sabe vd. eso?

—Oh! oh! El viejo Pietri sabe muchas cosas todavía.... y en aquella carta en que recomienda á vd. su padre con muchas instancias, que se dedique en su primera juventud á la esgrima y al tiro, recomendacion por otra parte muy natural puesto que debia vd. abrazar la carrera militar.

—Pietri, repuso el joven con profunda emocion, ¿ha conocido vd. á mi padre? ¿tenia vd. con él alguna intimidad?

—Bien pudiera ser.... porque ¿sabe usted, Mr. Cárlos, quién se ha empeñado con el general Roland, que no conocia á vd., para que lo tomase por ayudante! El viejo Pietri.

—¡Vd!.... es á quien yo debia....

—Puede vd. preguntarlo al general Roland y decirle de mi parte que le levante la promesa que me hizo de guardar el secreto.... Verá usted lo que le responde...

—¡Cómo! Pietri.... es vd. la primera causa de la felicidad de mi vida!.... puesto que es aquí donde yo he conocido á la señorita Elena. Vd. ha tenido íntima confianza con mi padre.... y esta noche por primera vez me hace semejante revelacion!.... ¿Acaso dudaba vd de mi reconocimiento?

—Lo veia á vd. feliz y esto me bastaba.

—¡Ah! Pietri! ¡Qué razon tiene el general y su familia para querer á vd., y cual es mi dicha por tener ahora tantas razones para participar de este afecto!

—¡Oh! M. Cárlos, no se crea vd. desquitado con eso para con el viejo Pietri.... porque yo tambien tengo que pedir á vd. alguna cosa.

—Tanto mejor.... Hable vd. pronto.

—Y doy tanta mas importancia á esta peticion cuanto que....

—Es acordada de antemano, mi buen Pietri.

—Déjeme vd. acabar, M. Cárlos. Decia que daba tanta mas importancia á esta peticion, cuanto que se trata de mi querido amo,

—¿Del general?

—Sí, dígame vd., M. Cárlos: no le queda la última carta de su padre, de la cual no tiene vd. conocimiento?

—Es verdad; pero faltan todavía tres meses para que llegue la época en que deba abrir esta carta.

—Antes de todo debe estar vd. convencido por las cosas que le digo, que tenia mucha confianza é intimidad con su padre, y que en mi humilde esfera he procurado servir á vd. en cuanto he podido.

—Todo lo debo á vd., Pietri, sí, todo: el afecto del general, la mano de su hija....

—Pues bien, escuche vd. Puede suceder que antes de la época fijada para abrir la última carta de su padre tenga vd. que hacer al general un favor muy grande.

—¿Y cómo?

—Adelantando la época fijada para la lectura de esta carta.

—¡Ah! Pietri.... esto seria obrar contra la última voluntad de mi padre.

—Ya lo sé; ¿pero me cree vd. capaz de un consejo semejante, sino se tratara de los intereses mas graves no solo para el general sino para vd.?

—¿Para mí?

—Quiero hablar del casamiento de vd. con la señorita Elena.

—¡Gran Dios! ¿qué dice vd.?.... ¡Oh! por favor, esplíquese vd. al momento!

se ha ordenado á la Policia que haga practicar un reconocimiento de ellos y levantar el presupuesto competente. Este estado de ruina al establecimiento nace de que, desde la dictadura lo abandonó totalmente en 1838, quedando reducido á solo el administrador general, y sin sueldo. Semejante iniquidad produjo sus necesarios efectos, y el Gobierno ha procurado remediarlos en lo posible, acordando en el presupuesto general lo preciso para restablecer los empleos rentados sin contar otros gratuitos—que la administracion de este ramo necesita, ademas del de administrador general; es decir, los ayudantes, los dos administradores de las casas subalternas norte y sur de la ciudad, y las dos comisiones ambulantes, proveyendo tambien á los alquileres de aquellas. Esperamos que este ramo volverá á esparcir el bien, y á tener la importancia de que goza en todos los paises cultos, y de que ha gozado tambien en nuestro suelo.

Tribunal de Medicina.

El Tribunal de Medicina no ha sufrido innovacion alguna. El Gobierno ha encontrado en él la mas pronta y solícita dedicacion, cuantas veces le ha sido necesario buscar su ayuda ó sus luces.

Caja de Ahorros.

Ha faltado el tiempo al Gobierno para volver á organizar con algunas mejoras en su estatuto, otro establecimiento, que nada cuesta al Estado, y que es de bien sabida utilidad general. Una Caja de Ahorros, reducida en gran beneficio de casi todas las clases, pero muy especialmente de las clases asalariadas, que son tan numerosas. Este trabajo, pues, queda reservado para el Gobierno permanente, como lo quedan tantos otros, algunos de ellos urgentes á los cuales el Gobierno Provisorio creé no poder hoy ó no deber dar curso.

Archivos.

El archivo general y el archivo de Gobierno nada presentan todavia, que merezca vuestra atencion especial. Pero ademas encontró el Gobierno Provisorio otro, que puede denominarse archivo particular de la administracion de Rosas. Era una acumulacion inmensa hecha en diez y siete años, de espedientes y papeles. Ella importa una imágen viva del desorden de su administracion, y una irresistible prueba de que, bajo esta sufrian casi todos los intereses. Una comision fué encargada de clasificarlos de algun modo y separarlos. Aun se ignora el pormenor de centenares de los legajos que se han formado: pero todas las existencias de ese archivo, están ya distribuidas en las respectivas oficinas, y son innumerables los asuntos que han vuelto á tener giro.

Ganados.

Si grande era el desquicio en la capital, mayor lo conceptuo en la campaña. El arreglo de esta, prometido burlescamente por el dictador, en todos sus mensages, jamás tuvo lugar, ni jamás podia tenerlo, atento su funesto sistema. Uno de los legados desastrosos que aquel hombre ingrato ha dejado á esa campaña, á la que debió su elevacion ha sido no solo la ruina y diminucion de los ganados, sino el alzamiento, diseminacion y mezcla de los restantes. Este mal es muy sério: sus consecuencias inmediatas, son el fraude y la inseguridad de esa clase de propiedad, que es la gran base de la riqueza del pais: Lo representado por varios Jueces de Paz, reveló al Gobierno que los pareceres disentian acerca del medio adecuado; y guiado en esta materia, como en todas por el mas sincero deseo del acierto, ha constituido una comision numerosa de hacendados, que mirando el negocio por todas sus faces, le proponga lo que mas convenga.

Al hablarse de la campaña, es imposible no llamar vuestra atencion hácia esa multitud de indios que, con fines depravados bien sabidos, aglomeró en el Sur, la astucia del dictador, conservándolos en ociosidad. Continuar este sistema, seria no solo una falta, sino tambien una necedad. Los indios son hoy un objeto de vigilancia, y ademas una carga. Su subsistencia gravita sobre el tesoro, y es mas onerosa desde que las yeguas, que constituyen la base de ella, han subido considerablemente de precio, á punto de que, tocandose á este respecto muchas dificultades, se ha acudido al arbitrio de librar esta provision á empresa particular. Mas esto no puede ni debe continuar indefinidamente. Esto es gastar mucho, no solo sin provecho alguno sino en sosten de la barbarie. A esos indios es preciso, ó volver á arrojarlos al desierto, ó esterminarlos, ó utilizarlos; y juzgo que la eleccion no puede ser dudosa. Repartidos, de acuerdo con ellos mismos, en las estancias, y estimulados con la ganancia que obtendrán en trabajos que ellos no repugnan, por ser conformes con sus aptitudes, cesaria aquel gravamen del tesoro, se aumentaria la poblacion útil, y se les aproximaria á la civilizacion.

Circumscripcion de Partidos.

Creo que una nueva circumscripcion de Partidos, con arreglo á la estencion, riqueza y poblacion de cada uno, está demandada, especialmente en el Sud, por las exigencias de una buena administracion. Vosotros lo juzgareis. En este género, no se ha hecho mas que dividir en dos al Partido de Quilmes por peticion de la autoridad y vecindario, equilibrando las condiciones indicadas, y dándoles límites inequivocables.

Vias de Tránsito.

Otra necesidad imperiosa de la Campaña, es la mejora de los caminos y la construccion de puentes y calzadas. Podria destinarse una suma anual para la construccion de un número determinado de puentes en cada año, situándolos en los puntos mas precisos que el Gobierno designaria; y de este modo quedaria satisfecha aquella necesidad, dentro de pocos años. A este respecto debo deciros que el Puente de Maldonado, á causa de sus desproporcionadas dimensiones, ha quedado á medio hacer. La necesidad de mejorar aquella via, y la de no perder lo mucho que se ha gastado obligarán á continuar la obra; la cual se calcula que necesitará por todo, la cantidad de cien mil pesos.

(*Concluirá.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 26 DE 1852.

TIERRAS PUBLICAS.

La Sala de Representantes va á ocuparse en esta noche de un grave é importante negocio, el proyecto de la Comision de Hacienda que trascribimos en otro lugar, redactado sobre la mocion del Diputado Velez-Sarsfield, prohibiendo toda enagenacion de las tierras públicas y de toda otra propiedad del dominio público.

Los terrenos de propiedad pública fueron por la ley del Crédito Público abscriptos á la caja de amortizacion de los fondos públicos. Esta garantía que dió la ley de la provincia á su deuda en fondos amortizables, era el mas seguro medio que podia crearse para sostener el Crédito Público. Los acreedores del Estado tenian desde entonces un derecho constituido sobre los terrenos públicos, ó sobre el precio de su venta, derechos que el gobierno no podia alterar porque estaban escritos en la misma ley que creó los fondos amortizables.

Reunido despues el Congreso Nacional de 1824, este cuerpo declaró inagenables en todo el territorio del Estado las tierras de propiedad pública, y ellas se dieron en enfiteusis bajó una ley que rigió por muchos años. Mas entró Rosas al gobierno y ya no se respetó ley alguna preexistente. La expedicion al Desierto le mereció por él mismo un premio de mas de sesenta leguas de terrenos públicos, que entre otras cosas le dió la Sala de RR.; y otro sobre los mismos se concedió á los generales y gefes de aquella expedicion. Asi comenzó á salir del dominio público esa sagrada y valiosa propiedad, que el Congreso Nacional se habia abstenido de conceder á los guerreros de la Independencia.

Llegó el desgraciado tiempo de las facultades estraordinarias, y en el combate de Chascomus en la guerra civil, halló Rosas ocasion para disponer de todas las tierras públicas de la provincia, dando 1,500 leguas á los que permanecieron fieles á su causa. No fué un premio á sus soldados, no; quiso pagar, quiso comprar adictos á su sistema, y repartió acciones hasta en el clero, al obispo, á individuos ausentes en Europa. Les dió acciones, decimos, pero cuidó bien de no ubicarlas para tener siempre pendiente de su voluntad á los mismos agraciados: es decir, los terrenos públicos no salieron todavia del dominio del Estado: no se constituyó en ellos derecho real alguno, ni pasaron al dominio privado, pues nadie podia decir cual fuera la propiedad que le hubieron trasmitida las acciones de premio.

Este era el estado de los terrenos públicos á la caida de Rosas, y sobre ellos va ahora á legislar la Sala de RR. El proyecto de la Comision está reducido á prohibir que en adelante se enagenen, y no á revocar las enagenaciones ya hechas en las formas ordenadas para trasmitirlos al dominio privado.

La ley que se propone por la Comision de Hacienda es de la mas alta importancia, y la sala no puede tener inconveniente alguno para sancionarla. No queremos hablar de las facultades que hubiera para disponer de 1500 leguas, revocando de hecho todas las leyes preexistentes; de esto sin duda hablarán los Sres. Diputados. Nosotros nos reducimos por ahora á tratar de la conveniencia del proyecto de ley suponiendo como en realidad es, que las tierras públicas son todavia del dominio público, y que la ley que se dictare conforme al proyecto ningun ataque haria á la propiedad privada que aun no se habia constituido en los terrenos del Estado.

Si hoy permitiera la Sala la enagenacion efectiva de 1500 leguas de tierras públicas, ninguna ventaja vendria por eso al cultivo del terreno, á la poblacion, ni á la mayor renta de los capitales. Los que las compran, los que han pensado adquirirlas por acciones de premios no son, ni pueden ser hombres de la clase trabajadora; son personas poderosas que adquiriéndolas por un precio módico las conservarán despobladas por largos años esperando con razon que ellas aumenten de precio. La ley de premio, si puede llamarse ley el abuso mas grande que ha podido hacerse de los poderes públicos, no puso para su adquisicion aquellas condiciones de posesion y poblacion que todas las leyes anteriores habian prescripto para los mercados de los antiguos soberanos. El tamaño del premio, las personas á quienes se daba no hacia tampoco posible la condicion esencial para la adquisicion de terrenos públicos. Mil quinientas leguas no podian por cierto poblarse y tenerse en efectiva posesion el dia que Rosas ó su Sala quisiera. Esa enagenacion por consiguiente no trae ventaja alguna territorial, por el contrario, ella dificulta la poblacion y cultivo de las tierras valdias. Pasando á la propiedad privada ese inmenso territorio, todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, el pobre trabajador no hallará terreno que poblar ó que labrar, y habremos solo constituido grandes feudos que impongan sus advitrarias leyes al trabajo é industria del miserable. Otro dia el Gobierno se verá en la necesidad de conceder terrenos públicos á la emigracion estrangera aunque no sea en plena propiedad, y no hallará donde establecerla, aunque esten yermos los inmensos campos de la provincia. Otro dia tambien se crearán municipalidades en el territorio de la campaña á las cuales faltará su mas seguro fundamento, la propiedad pública de algunos terrenos que la circunscriban. En fin, la enagenacion hoy de todos los terrenos públicos va á traer la desposesion de millares de familias desgraciadas que no sabrán donde asentarse echadas de los terrenos de propiedad pública que ocupan.

Entre tanto el sistema de enfiteusis aplicado á la gran masa de terrenos públicos distribuye ventajosamente el servicio que la tierra presenta: mantiene al poseedor actual en sus hogares, por que él obtendrá la preferencia al derecho enfiteutico del terreno que ocupa: lo libra de las duras condiciones que siempre le impone el gran propietario territorial; no causa una despoblacion forzada y ruinosa á la pobre familia y á la riqueza pública. Las tierras todas del dominio del Estado se prestan entonces al trabajo del pobre y del poderoso; cada uno toma solo aquello que necesita, que ha de producirle una renta porque él tiene que pagar otra renta al Estado. Entonces hay terrenos para todos y no habremos sancionado sin objeto alguno de utilidad pública, monopolios inmensos de territorios despoblados, cuando las leyes deben por el contrario facilitar la poblacion y labranza de ellos.

El resultado inmediato de la enagenacion de 1500 leguas de terrenos públicos destruiria el mismo premio que ha querido darse como efectivamente sucedió al solo el anuncio de esa inmensa concesion. Cuando las leyes debian buscar los medios de aumentar el valor de las tierras de la Provincia, una donacion que se hiciera efectiva de 1500 leguas, traeria necesariamente la depreciacion de ellas á su mas ínfimo grado. Asi hemos visto que una legua cuadrada de terreno público, cuando parecia indudable su ubicacion, se ha vendido en 2,000 ó 2,500 pesos papel, cantidad que muchas veces ha equivalido á 100 pesos plata. De esta manera ese acto de Rosas y de su Sala rebajó el precio de los terrenos á menos valor que el que tenian ahora 50 ó 100 años. Esta es una verdadera destruccion del capital mas valióso de la provincia de Buenos Ayres. Y no podia ser de otra manera saliendo al mercado 1500 leguas de terrenos de propiedad pública cuya adquisicion nada habia costado: terrenos que se repartian en multitud de personas que no podian conservar su propiedad, que no podian poseerlos, ni menos obtener de ellos renta de algun género. De esta manera por un exceso de prodigalidad se destruia el fin mismo de ese premio de la guerra civil y se acababa el valor territorial que entonces crecia á pasos agigantados.

La enagenacion tambien de 1500 leguas de terrenos públicos hecha y llevada á efecto haria precisamente bajar las tierras de propiedad privada. Mil quinientas leguas de terrenos públicos es el tercio á la mitad de toda la propiedad territorial del dominio privado. Oferta inmensa en el mercado que ha detenido igualmente los progresos del valor de la propiedad territorial como todos lo han sentido. Los precios de los terrenos particulares se han comparado con los que pueden costar los terrenos de propiedad pública, y desde entonces quedaron estacionarios: nadie pensó en adquirirlos: bajaron de su valor y todos se dirijieron á adquirir terrenos públicos que tan poco costaban. Con solo esa oferta del premio de 1500 leguas, la propiedad privada ha perdido todas sus justas esperanzas de ver aumentarse su valor: se ha degradado, porque el Gobierno degradó, diremos asi, todos los terrenos que eran del dominio público; acabó su demanda desde que hubo una oferta generosa de 1,500 leguas: acabaron las rentas que sus arrendamientos podian dar, porque el Gobierno dispusó tambien en un dia de la renta de los terrenos públicos y dió númerosas acciones para adquirirlos en propiedad, en tales formas que se creeria que pensaba destruir por ese acto todo el valor de la propiedad privada, ó que el no progresára en un siglo, persuadido acaso que era un mal lo que verdaderamente haria la riqueza del Estado y de los particulares, ó tal vez no creyendo nada, no calculando sus consecuencias sino sacrificandolo todo por hallar secuaces que coadyuvaran sus miras politicas que tenian por fin males mayores.

Si la ley que propone la comision de Hacienda consulta tan claramente los derechos de la propiedad privada, del trabajo, de la industria de la clase miserable, si consulta la poblacion y cultivo de tan inmensos terrenos valdios, si deja el servicio de la tierra á todos los que quieran colocar sus capitales grandes ó pequeños en empresas rurales: si no hace necesarias otras leyes agrarias para evitar que el poderoso mantenga yermos nuestros hermosos campos porque asi convenga por algun tiempo á su interes individual, si la ley que se propone, decimos, evita los fraudes para la adquisicion de los terrenos públicos, fraudes que han transmitido á muchos cien ó mas leguas de acciones de premios por que se ha podido disponer de la voluntad del soldado á quien se daban: si evita la desposecion de los actuales pobladores y no obliga al pobre á abandonar su hogar, el suelo en que nació y que cultivó por tantos años, ella tambien prepara ó cria ya la riqueza pública, las rentas de la provincia, evita ulteriores contribuciones y pone en ejercicio un poder inmenso para sostener su crédito público, ó hacer mejoras en su sistema de Hacienda que ni podria de otra manera, privada de los fondos únicos que pueden dar rentas perpetuas.

En las tierras públicas hallaria siempre el Gobierno de la Provincia una renta permanente que tendrá progresos ahora incalculables. Juzguese cual será el valor de los terrenos públicos veinte años despues por solo el que han tenido los que veinte años atras se enagenaron aunque han sido veinte años de ruinas, de confiscaciones, de inseguridad absoluta en las personas y en los bienes. Por moderada que sea la ley de enfiteusis que en adelante se dé, en los tiempos venideros Buenos Aires no necesitará de otras rentas que las que produzcan sus tierras del dominio público. Podrá entonces moderar ó acabar los derechos de Aduana, su mala contribucion directa y tener para todos los gastos de su administracion con solas las rentas territoriales y los impuestos á los fondos de propiedad privada. En el dia de un bloqueo no veria como hasta ahora ha visto, concluidas todas sus rentas y obligado el Gobierno á empréstitos que librará sobre las generaciones venideras. Tendria rentas interiores cuya principal fuente seria la renta natural de los terrenos del dominio público. ¿Porque pues no calcular con el dia que ha de venir y permitir ahora esta enagenacion que vá á destruir la propiedad privada sin ventaja alguna ni para las rentas ni para la riqueza pública? ¿Qué compromiso tan sagrado existe que obligue á destruir el único elemento que nos resta para un porvenir mejor? ¡Premiar los actos de la guerra civil, cuando están olvidados los sacrificios por la guerra de la Independencia! ¡Realizar el pensamiento de Rosas, sancionar ahora su funesta prodigalidad y darles á sus sangrientos sectarios un premio por sus horribles hechos, una memoria de gratitud á su nombre para que ellos siempre recuerden que le debieron una gran fortuna, despojo criminal de la fortuna pública!

Desde ahora mismo, las rentas de las tierras públicas pueden ser el mas seguro y firme apoyo del Crédito Público. Sin violentar las operaciones de Hacienda, esta seguridad que tendria la deuda de la provincia, este mayor capital amortizante de los fondos que la representan, sostendria con mil ventajas el crédito del Gobierno, crearia un capital de la misma deuda que serviria á los acreedores, á todo el público, como los demas capitales; y cuando ese fondo de capital amortizante hubiera crecido á la par que crezcan las rentas de los terrenos públicos, entonces Buenos Aires con solo las rentas de sus tierras, podria en un dia traer para empresas en su territorio, los millones de pesos que le fueran necesarios, los cuales serian insensiblemente amortizados por sus rentas territoriales.

La ley, en fin, que se propone por la Comision de Hacienda, regulará y servirá de egemplo á las administraciones de los otros pueblos de la Nacion. Si Buenos Aires enagena hoy sus tierras públicas, ¿por qué Santa-Fé no podria tambien enagenar todo el litoral del Paraná que sigue á su capital ó dar esas valiosas riberas en premio á los subalternos que le sirvan? ¿No habrá en estas propiedades permanentes de la Nacion que consultar otra cosa, otros derechos, otras conveniencias que las que ha creado el aislamiento de las provincias Argentinas? ¿Nada queda para esta Nacion, para este cuerpo politico que va á cargar con la deuda de todos, con las necesidades generales; y debe el aceptar las condiciones que le imponga el interés local si se quiere de los dias de desorganizacion, contra los derechos de una existencia permanente, la única existencia legal y que va á durar tanto tiempo cuanto sea la vida social de los pueblos? En vísperas de reorganizar la Nacion, en vísperas de crear los poderes nacionales, los únicos que tuvieron antes facultades para enagenar las tierras del dominio público, la ley que propone la Comision de Hacienda, dando un salvamento, diremos así, á una propiedad nacional, no hace sino preparar la marcha á ese feliz objeto y reservar á los poderes nacionales el poderoso medio de accion en la dificil carrera que deben seguir con la pesada carga de las deudas de esta misma provincia de Buenos Aires.

La Honorable Sala de RR. se reune esta noche para tomar en consideracion el siguiente proyecto de ley presentado por el Sr. Velez Sarsfield que forma la órden del dia.

Art. 1.° Con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 17 de Abril de 1822 y en las leyes de 15 de Febrero de 1826 y 9 de Noviembre de 1839, queda prohibida toda enagenacion de tierras del dominio público, bajo ningun título y en forma alguna, hasta tanto que se dicte la ley de que habla el decreto de 17 de Abril de 1822.

Art. 2.° Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de Febrero de 1826 y decreto de 16 de Marzo del mismo año, queda igualmente prohibida la venta de bienes raices de propiedad pública, hasta tanto que se dicte una ley sobre la materia.

Art. 3.° A los espedientes particulares creados en ejecucion de leyes y decretos existentes, para transmitir dichas tierras ó bienes raices al dominio privado, no se les dará curso alguno, sea cual fuere el estado en que se hallaren, hasta tanto que una ley arregle lo conveniente.

Del *Progreso* del 25—El Ministro de Gobierno, al Presidente de la Cámara de Justicia, pide se le indiquen los nombres de los reos existentes por causas leves y cuyo perdon no traiga mal alguno á la sociedad.

El Presidente de la misma al Sr. Ministro de Gobierno, acompaña la razon que los Juzgados de 1.ª Instancia han pasado de los individuos que se hallan en aquel caso, y son puestos en libertad por disposicion del Sr. Gobernador Provisorio de la Provincia.

—La Comision nombrada para el reconocimiento del Gosómetro, al Sr. Ministro de Gobierno, informa que reunidos para examinar el Gosómetro construido en la Plaza de la Victoria, ha dado por resultado hallarse su construccion bien hecha, y sin que ningun peligro amenace al público ni á los edificios inmediatos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de instruccion pública—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1852.

Debiendo el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Instruccion Pública, ausentarse de la Capital por asuntos urgentes del servicio público, el Gobernador Delegado de la Provincia ha acordado y decreta:

Art. 1.° Durante la ausencia del Sr. Ministro de Instruccion Pública, este Departamento quedará á cargo del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Provinciales.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTOS.

VICENTE F. LOPEZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Mayo 21 de 1852.

La Honorable Sala de Representantes, en uso de la plenitud de sus facultades, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Con arreglo á lo dispuesto por el art. 2.° de la Ley de 5 de Septiembre de 1821, el Gobierno no podrá ordenar ni hacer gasto alguno de los fondos públicos sin la autorizacion de la Sala de Representantes.

Art. 2.° El Gobierno propondrá á la brevedad posible la suma que considere necesaria para cubrir los gastos de cada uno de los Departamentos de Administracion Pública hasta fin de Junio del presente año.

Art. 3.° Presentará igualmente el Gobierno, en todo el mes de Junio próximo los presupuestos correspondientes á los meses restantes del presente año, como tambien el respectivo al año entrante de conformidad á lo prescrito en la Ley de 19 de Diciembre de 1823.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lo que el Presidente de la misma tiene el honor de participar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.

JUAN PICO, Secretario.

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1852.

Cúmplase, acusese recibo, y dése al Registro Oficial.

PINTO.

JOSE B. GOROSTIAGA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Vice-Presidente 1.° de la H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1852.

Al Exmo. Sr Gobernador Delegado de la Provincia, General D. Manuel G. Pinto.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. la sancion de la Honorable Junta de Representantes de fecha 22 del corriente, aprobando la eleccion de Representantes por la 4.ª Seccion de Campaña.

Dios guarde á V. E muchos años.

MARCELO GAMBOA.

Mayo 24 de 1852.

Comuníquese al electo, para que se apersone á la Honorable Sala, en la primera sesion, á tomar posesion del cargo; y avísese en contestacion.

Rúbrica de S. E.

GUTIERREZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1852.

La Honorable Sala de Representantes, en uso de la plenitud de sus facultades, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se aprueba la eleccion practicada por la Sesion 4.ª para Representante en la Legislatura de 1852, por la que resulta electo el Ciudadano D. Manuel Eguia.

Art. 2.° Comuníquese al Gobierno á los efectos que corresponden.

Lo que el Presidente de la misma tiene el honor de participar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MACELO GAMBOA.

JUAN PICO.

Secretario.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, MAYO 26—A LAS 3.

METALICO	Onzas	Se vendieron de	277½ á 276¼
CAMBIO	Sobre Inglaterra		64 ch.
	Id. Francia		82 fr.
	Id. Estados-Unidos		3p.$ de des'to.
	Id. Rio-Janeiro		3 p.$ de pré.
	Id. Montevideo		á la par

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 26 DE 1852.

A Franceschelli.—17 pipas vino, 5 medias idem, 47 cascos aceite.

A Bates Stockes y Ca.—14 fardos pañuelos de rebozo, 2 idem arpilleras.

A Dickson y Ca.—3 fardos paño de la estrella, 10 idem bramantes, 11 idem lienzo.

A Llavallol é hijos.—16 pipas vino, 7 medias id., 16 cuartorolas id.

A Aregno.—72 bordalesas vino.

A Lezica.—146 bolsas de arroz, 80 id. café, 50 cajas dulce.

A Bartolomé Viale.—20 pipas aguardiente, 36 id. vino, 25 cajas azucar en pan, 80 cajones vino y coñac, 100 balas papel florete, 70 cajones javon 260 botijuelas aceite, 28 barricas almendras.

A Juan y José Garay.—135 barricas tierra romana.

A Freyer, hermanos.—180 barricas azucar, 20 medias id., 90 bolsas café.

A Juan Best, hermanos.—12 cajones zaraza, 2 id. coleta, 12 id. zaraza, 4 id. brin de algodod, 5 id. calzado, 4 fardos bramante, 12 cajones muselina, 1 fardo lienzo.

A Luis Frias.—1 cajon género para vestido.

A Brownell Grey.—1 cajon coronas, 1 id. zaraza ancha. 5 id. de id.

A Romaguera.—50 cuarterolas vino.

A Duguid Barton.—2 fardos lienzo, 18 cajones zarazas, 2 idem fleco blanco.

A Decoud Macham —1 cajon género de seda para vestido.

A Juan Gall Smith y Ca.—4 cajones zarazas, 1 fardo gergon, 13 cajones cambray.

1 fardo lienzo, 1 cajon casimir de lana, 1 cajon zarazas anchas, 1 fardo bayeta, 1 idem pañuelos de lanilla, 2 cajones chalí.

REEMBARCOS.

Gualeguaychu.—8 rollos tabaco, 18 barricas azucar, 1 media idem, 14 barricas idem.

Montevideo.—20 cuarterolas agua raz.

Victoria.—12 pipas vino tinto.

Uruguay.—6 barricas arroz Carolina, 6 idem azucar blanca, 4 rollos tabaco, 3 pipas vino, 10 botijuelas aceite, 22 barricas azucar terciada.

Han entrado en los almacenes de Aduana.

101 cajon, 28 fardos, 16 bultos efectos, 12 cascos ferretería.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 24.

Santos, 24 dias, bergantin goleta dinamarques *Johanna*, de 100 tons., cap. F. Hauscheld; consignado á la órden; en cuarantena.

Parnaguá, 16 dias, barca brasilera *Laudade*, de 335 tons., cap. José Maria Regis; consignada á Narciso Martinez é hijos.

Lisboa, el 17 de Marzo, barca inglesa *Ferris*, de 293 tons., cap. Tomas Gorddarca; 13 de tripulacion; consignado á Juan Best y hermanos; con 535 moyes sal.

Liverpool, el 14 de Febrero, y de Montevideo el 22 del corriente, bergantin ingles *Lady*, de 245 tons., cap. Roberto Munden; 10 de tripulacion; consignado á Carlisle Smith y ca.

Amberes, el 14 de Febrero, bergantin hamburgues *Alexandro*, de 122 tons., cap. Stockman; 7 de tripulacion; consignado a Bunge Bornefeld y ca., con cargamento general.

Cádiz, el 2 de Abril, barca francesa *Victoria*, de 238 tons., cap. José Da Souza; 13 de tripulacion; consignado á Jaime Llavallol é hijos; al mismo 133 lastras sal; á Ochoa 3 cajones sederías

Dia 26.

Montevideo, el 23 del corriente, barca prusiana *Leopold*, de 271 tons., cap Juan C. Hotz; 12 de tripulacion; consignado á Bunge Bornefeld y Ca.; á Pastor Frias—con 53 toneladas carbon de piedra, 958 piedras de vereda.

Liverpool, el 17 de Marzo, barca inglesa *Rhondda*, de 202 tons., cap. Thomas Baird; 11 de tripulacion; consignado á Carlisle Smith y Ca.—con 61 barricas mercancias, 381 ollas fierro, 406 rejas, 2,000 ladrillos, 20 ovejas, 8 machos, 52¼ toneladas fierro, 15 toneladas carbon de piedra, 1 bulto mercancías.

Manifiesto del bergantin inglés *Lady*.

A Carlisle Smith y ca., 42 cajones mercancías, 31 idem ferreteteria, 23 bocois idem, 455 fardos efectos, 8,000 ladrillos 61 piedras de afilar, 736 idem de vereda.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 26.

Nueva-York, bergantin ruso *Ida*; por Freyer hermanos.

Habana, bergantin español *Generoso*; por E. Ochoa y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 22.

Amberes, barca prusiana *Lina*; por Bunge Bornefeld—con 7,399 cueros vacunos secos, 2,500 idem idem salados, 25,000 astas, 123 fardos lana.

Dia 24.

Isla de Cuba, barca española *Rosario*; por Feliz Bujareo—con 3,846¼ quintales carne tasajo, 80 cueros vacunos secos.

Puertos de Inglaterra, fragata inglesa *Dolphim*; por C. E. Green—con 467½ pipas sebo, 7,351 cueros vacunos salados, 52,200 huesos, 19 toneladas idem idem, 13,400 astas, 18 fardos lana.

Dia 26.

Cádiz, fragata española *Amalia*; por Saturnino Soriano—con 64 fardos garras, becerros y nonatos, 1,682 cueros de potro secos, 9,837 idem vacunos idem, 29,200 astas, 21 cueros nonato.

SALIDAS Dia 25.

Amberes, barca prusiana *Lina*.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 22 — 3ª Publicacion.

José Andi	Córdoba
Guillermo Hon	Inglaterra
Bernardino Alcani	Montevideo
Lorenzo Calegare	Idem
Eduardo Seymour	Idem
Felipa Mermes, con 2 hijos	Idem
Adela Barreiro, con 1 hijo	Idem
Salvadora Camjes, y 1 niño	Uruguay
Juan Damborjes	Idem
José Mallman	Francia

Dia 26 — 1ª Publicacion

Pedro F. y Garcia	Paysandú
Barbarita Nolcas, con tres hijos	Corrientes.
Francisca Esmit	Gualeguay.
Juan Esmit	id.
Fermina Salas y tres hijos	Montevideo.
Teresa Giles	id
Juan M. Rafailini	id.
Gustave Liepmaum	id.
Rafael del Sar	id.
Bartolo Viale	id.
Juan B. Pujeus	id.
Guillermo Wilson	id.
Enrique Grovells	Idem
Anita Belechú, con dos hijas	Idem
Juan Daguerri	Idem
Pedro Bisomby	Uruguay
Pedro Algazaburu	Idem
Carlos P. Lumb	Inglaterra
Domingo Vila	Génova
Ana Ligel, con dos hijos	Alemania
Angel M. Viola	Génova
Juan B. Subivro	Gualeguay
Enrique Solanet	Francia

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de I. Instancia en lo criminal Dr. D. Miguel Esteves Sagui, se hace saber á los herederos del finado D. José Pando, se presenten en su juzgado, y por la oficina á cargo del autorizante dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir los derechos que les competan sobre los bienes fincados, por el fallecimiento del indicado Pando, en la inteligencia, que de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1852.

m13—12p. *Zeballos.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.

9. ª funcion de temporada.

Jueves 27 de Mayo.

LE DOMINO NOIR.

Nota. Las funciones anteriormente anunciadas, tengrán lugar en los dias fijados para las fiestas cívicas y se anunciarán oportunamente.

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Miércoles 26 de Mayo de 1852.

La Compañia Dramática Nacional, deseando solemnizar de un modo digno de su objeto al glorioso Aniversario de nuestra Regeneracion, ha dispuesto para el dia 26 una funcion que llenará á su modo de ver los deseos de los amantes del teatro.

Abierto el proscenio con una sinfonia del mejor gusto, se entonará por toda la Compañia el HIMNO NACIONAL, despues del cual la primera actriz la Sra. Alvara Garcia, recitará la preciosa ODA del malogrado poeta argentino *D. Juan Cruz Varela*, conocida por su primer verso, *Ya raya la aurora del dia de Mayo.* Seguirá la representacion de la gran tragedia del inmortal Quintana, dividida en 3 actos, cuyo título es—

EL DUQUE DE VISEO.

Terminada la funcion con la linda peti-pieza denominada—

LA MANSION DEL CRIMEN.

A las 7½.

Precios de las aposentadurias.

Palcos altos 50$—Idem bajos 50$—Lunetas 10$—Cazuelas 10$—Entradas 5$.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sábado 29 de Mayo de 1852.

Despues de la sinfonia de costumbre, la orquesta tocará el *HIMNO NACIONAL.*

Primera representacion en 4 actos—

LA TORRE DE NESLE.

Drama por Mr. Alexandre Duma.

El Sr. Dupré desempeñará el rol de Buridan.

BAILE—

LA PAQUITA.

Paso á dos por Mme. Dupré y Mlle. Landelle.

Primera representacion de

ROMEO Y MARIELLE,

ó MOZOS Y VIEJOS.

Vaudeville en un acto por M. Theaulon.

Nota—Se ha hecho una reduccion notable en el precio de los palcos, y es como sigue—

PRECIOS— Palcos altos...... 60 $ / Idem bajos ...... 50 " / Entrada general.. 5 "

AVISOS NUEVOS.

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 24, (casa de altos.)
m26—4p

COCINERA ó cocinero, se necesita una ó uno en la calle La Defensa n. 9, en los altos: se le dará un buen sueldo. m26—4p

QUINTERO de completa intelijencia y que dé informes de su buena conducta, se necesita en la calle San Martin n. 124
m26 - 3p

PLANCHADORA y mucama, se necesitan en la calle Santa Rosa n. 17. m26—3p

CARBON de piedra y fragua, se vende á precio acomodado, idem idem superior de Newcastle para estufa, idem mas inferior para cocina y carbon de fragua de lo mas superior procedente de Hamburgo; poniendolo en casa del comprador. Corralon de Arditi Zelada y Ca., calle de Buen Orden y Méjico en la cuadra de la Rondanita. m26—8p

MUCAMA con cama, que sea sola y dé informes de su buena conducta, se necesita en la calle San Martin núm. 121. m26—3p

COCINERA con cama, que sea sola y de informes de su buena conducta, se necesita en la calle San Martin núm. 124. m26—3p

SIRVIENTA para cargar un niño con cama que sea sola y de informes de su buena condueta, se necesita en la calle San Martin núm. 124. m26—3

SE ALQUILA el almacen ó cuarto grande . ropio para alguu negocio, calle San Martin núm. 122, ocurrase á la puerta siguiente núm. 124. m26 - 3p

CONCHAVADA. Se necesita en la calle Belgrano núm. 132. m26—5p

SE ALQUILA la casa números 118, 120 y 122 calle la Defensa, ha sido panaderia y puede continuar en el mismo destino. Tiene un espacioso almacen: ocúrrase á la calle Mayo núm. 17. m26—3p

CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En Buenos Ayres, Mayo 24 de 1852.

Si existiese en esta ciudad alguno de los socios de la firma de los Sres. Martinez Sagredo y Ca., tend an la bondad de pasar por este consulado para imponerse de un asunto que les interesa. m26 6p

ESPADA, rica calidad.—Hay en venta en la Recoba Nueva, tienda del As de Bastos. m24 - 3p

BALDOSAS superiores de nueve pulgadas, como para piso, están desembarcando y pueden ponerse en casa de los compradores á precios cómodos. Calle la Defensa núm. 157. m24—6p

PASTO SECO Se vende en fardado de superior calidad, por tonelada ó por fardos, entregado en casa del comprador. Para tratar puede verse á su dueño calle San Francisco núm. 144. m24—3p

QUINTERO Se necesita uno que tenga suficientes conocimientos en hece ramo, igualmente una mucama sin familia que producienda buenas recomendaciones, pueden ocurrir á la casa calle San Francisco n. 144, donde encontrarán con quien tratar. m24—3p

EN LA CALLE de Suypacha n. 177, se venden varios muebles todos de caoba y se darán á precios muy equitativos, por tener su dueño que ausentarse del pais. m24—3p

LOS SOMBREROS que obtuvieron la medalla en la esposicion de Londres, el que subscribe previene á sus favorecedores que ha recibido dichos sombreros. Sombrereria calle de la Merced núm. 33.
m24—8p *Manigot.*

OFICIALES ZAPATEROS.—Se necesitan dos que trabajen de dos suelas en zapatos de señora. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 324 esquina del Hueco de Botello. m24—3p

ALMACEN Se alquila uno ventajosamente situado para registro ó cualquier otro negocio por mayor, para lo que tiene exelentes comodidades, sus patios y demas oficinas. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa n. 32. m24—3p

MUCAMA Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. Para tratar ocúrrase al n. 24, calle La Defensa. m24 3p

QUINTERO Se necesita uno para una quinta de Quilmes, á quien se le interesará en los productos de la quinta y en 2 palomares productivos, ó se le pagará un sueldo. Para tratar ocúrrase al n. 32, calle La Defensa. m24 -3p

SE ALQUILA una casa que hace esquina entre las calle de Méjico y Solis, aparente para negocio de almacen y pulperia, siendo en un barrio donde siempre ha habido mucho despacho: existen en ella un mostrador y los armazones correspondientes para ese negocio, que tambien se podrán vender al que se interese por ellos á un precio módico; á mas de la esquina, almacen y tienda hay piezas suficientes para familia, pozo de balde, huerta y demas comodidades. El que se interese por ella puede ocurrir para tratar a su dueño, calle San Francisco núm. 144. m24—3p

SE VENDE un armazon de zapateria con mostrador y vidrieras, muy barato con accion á la llave, en la calle de las Artes n. 24, almacen de zuelas darán razon. m24 - 6p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la tienda calle del Buen Orden núm. 87. esquina á la plaza de Monserrat.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los síndicos del concurso de D. Leonardo Brid y hermanos, todas las existencias que se encuentren en dicha que consisten de lo siguiente :

Chaquetas de paño y chaquetones, porchos y mantas inglesas, lienzos tablones, tablas y lisos, porchos calamacos, bramantes de varias clases, medias, zarazas anchas diferentes clases, pañuelos de seda de manos y de borra, coletas, panas, paños de poncho y angostos, pañuelos de algodon de todas clases, sombreros, aperos, tijeras de tusar, cotines cojinillos, tafiletes, cuchillos de punta, una porcion de artículos de merceria, una porcion de artículos de campo, 2 camas de fierro, 1 caja de idem, 1 escritorio, 2 idem de pino y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de Representantes núm. 10.

El Mártes 1º de Junio, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. de la comision, porcion de artículos de platina, frenos con copas de composicion, objetos de plata de montura, de tienda y merceria, todos restos del saqueo parcial del 4 de Febrero.

Por Federico Silva.

Del café y billar calle Méjico No. 132, entre las calles Chacabuco y Representantes.

El Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de bender al mejor precio por ser conclusion de negocio todas las existencias del referido establecimiento como una porcion de muebles finos cuyo pormenor es como sigue :

Una mesa hermosa de billar francesa con todos sus útiles correspondientes tacos nuevos, ricas bolas, grandes bancos, tablero de muestra y demas útiles precisos al billar.

Licores surtidos, vino moscatel y otras clases, serveza, sardinas, botellas cristal, porcion de loza, tasas, platos, chorisos de estremadura, tarros encurtidos, máquinas para café, porotos, tijeras, cacerolas fierro, un lote caisado coñac en damajuanas, javones de olor, carabanas y otros muchos artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Muebles.

1 par mesas consol, 1 docena sillas esterilla, 1 rica cuja camera, otra idem regular, otra idem jacarandá, 2 mesas caoba, catres, marquesas, 1 escritorio, dos idem portátiles, 1 costurero caoba fino, 1 bidriera para muestras de mostrador y otros objetos de la casa.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Coquetcaux y Danthonay, calle de Representantes núm. 119.

De selectas obras recientemente introducidas.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto, se venderan por obras sueltas, á quien mas diere cantidad de obras de los mejores autores, en frances, ingles, español y latin &a. &a., novelas de Balzac, de Alfonso Karr, de Paul Feral, de Eujenio Sué, de Alejandro Dumas, de Paul Corche, y otra porcion de obras de los mejores autores franceses, libros elementarios para estudios en frances, diccionarios, frances, ingles, español, latin; libros de botánica, historias, códigos franceses, manuales de diferentes artes é infinidad de obras clásicas.

Para los merceros.

Quinquées de escritorio, idem de tienda y pared, tinteros, floreros de cristal y porcelana, prensa papel, un surtido libros en blanco, papel de cartas fino, idem de facturas, idem de imprenta, un surtido relojes de sobremesa, idem de viajes, idem de Paul, veladores, juegos de mesa de porcelana, cafeteras de nueva invencion, candeleros, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una hermosisima finca.

El Sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de vender al que mas diere á dinero de contado, la hermosisima casa de tanta comodidad segun se espresa.

La casa calle de Chacabuco núm. 323, que hace esquina á la calle de Europa, en terreno de 70 varas de frente á la de Chacabuco y 62 varas á la de Europa, con 14 piezas hermosas y demas oficinas necesarias, entre estas piezas una de 25 varas, 2 patios y un corral con una pequeña huerta, la esquina tiene moztrador y armazon con vidrieras, la referida casa es como para familia, negocio de barraca &a., tiene 8 ventanas de reja á ambas calles. Las personas interesadas podrán examinarla antes del remate y para otros pormenores á casa del rematador calle Representantes núm 133.

Nota.—El remate se efectuará en la misma casa calle de Chacabuco núm. 323, distinguiendosé con la vandera de remate.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo en la punta del muelle.

La goleta nacional PACIENSIA.

El Lúnes 31 del corriente á las 12½ del dia, se ha de vender al mejor precio y en un solo lote la referida goleta nacional PACIENSIA, de porte de 36 toneladas con sus palos, bergas, un juego de velas, 2 anclas, 1 anclote, 2 cadenas, 1 bauba de madera, 1 lancha nueva, 4 remos y otra porcion de útiles que segun inventario estarán á la vista del remate.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

Artículos de almacen.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura varios artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente :

50 pipas vino de Cette superior, 50 bordalesas idem de burdeos, 50 tercios yerba paraguaya, 30 petacas tabaco paraguayo superior, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 500 resmas papel amarillo de estraza, 30 tercios yerba paranguá, cigarros paraguayos en cajones, fósforos, escobas americanas, garbanzos, papel de cartas, alguna ferretería, encurtidos, salsas, palas, algunas barricas azucar y otros artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Juan Gatt Smith y Ca, calle del Perú 55.

El Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, un gran surtido general de efectos ingleses compuesto de :

Bramanteria finas y ordinarias, lienzeria de varias clases, paños finos y regulares, idem de poncho, idem varias clases, coletas, irlandas de hilo, bretañas, pañueleria de algodon de manos, idem de seda, medias de varias clases, lustrinas floreadas y lisas, gergas, fajas, tohallas de hilo, géneros para sabanas, pañuelos de rebozo, idem de lanilla, idem de tartar grandes y dobles, paños de piloto, damascos, franela de pura lana, idem mezcla, sabanas y fresadas de algodon, hilo de ovillos, idem de carretel, rica calidad, camisetas y calzoncillos de punto, tartanes, muselinas, lisas y de cuadros, encajes, panas, tapas para catres, cotonias de hilo y algodon y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate por ser demasiado estenso el detallarlos.

La mayor parte de estos efectos tienen accion á rembarco.

Por Vivar y Billinghurst.

En la fabrica de sebo situada al fin de la calle larga de Barracas, frente al resguardo.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los útiles y enceres de dicho establecimiento por tener que desocuparlo para barraca y son :

1 tacho grande de cobre de 6 pies de diametro y 5 de profundidad, 2 idem grandes de fierro marca Carron, 1 tubo de madera grande para enfriar cebos, 1 prensa para chicharrones, 1 balanza de patente, 1 carro de cola, 1 idem de los del tráfico, pipas, medias, cuarterolas y cajones vacios para sebo, de 20 á 30 toneladas carbon de piedra menudo para los herreros, 30 varas piedra de vereda.

AVISOS MARITIMOS.

El Paquete de vapor ingles *Prince* comandante Waller, partirá para Montevideo y Rio Janeyro, el Miercoles 2 de Junio á las 4 de la tarde.

Se encontrará allí con el paquete de vapor que debe conducir la mala de Europa del mes de Mayo y volverá con ella para el Rio de la Plata.

Se dará cualquier informe que se desee sobre precios de cargamento y pasage, todos los dias desde las 10 hasta las 3, en la calle Reconquista No. 70, (altos).

Abraham Robinson.

Para Nueva York.

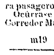

La muy velera nueva forrada y clavada en cobre fragata americana "PARANA," de 552 tons, capitan J. B. Langston; este hermoso buque teniendo ya pronto las tres cuartas partes de su cargamento y embarcandose, saldrá positivamente á principios del próximo mes de Junio: sus comodidades son elegantes y espaciosas para pasageros.

Ocúrrase al Sr. D. O. J. Hayes No. 9, calle La Defensa ó al Corredor Marítimo

m19 8p *Ricardo Sutton (hijo.)* No. 14 calle La Reconquista.

Para Marsella y Génova.

Saldrá el 30 del corriente la muy velera, clavada y forrada en cobre polacera sarda *ARTURO*, su capitan D. Pedro Bozzano. Admite todavia dos mil cueros ó su volumen, como tambien pasageros á los que puede asegurar un esmerado trato. Para arreglo de flete ó pasage ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. m19—10p

Para Marsella y Génova.

El muy hermoso y velero de primera clase bergantin sardo *Lariano*, de 240 toneladas, su capitan Sebastian Cuesta, teniendo listo todo su cargamento saldrá sin falta el 15 del entrante mes de Junio, admite pasageros solamente para lo que tiene excelentes comodidades y un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios— *Corti, Franchelli é Ferrario,*

m11 30p. Calle la Merced No. 136.

Para la Concordia y Paysandú.

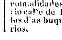

Saldrá á la mayor brevedad el muy conocido y de la carrera pailebot oriental "ASUMPTA," el cual tiene la mitad de la carga contratada y recibirá el resto y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para tratar de una ú otra cosa ocurra al escritorio calle de Belgrano No. 24½. Allí mismo encontrarán todos los d'as buques prontos á salir para cualquier destino de los rios. m26 4p

tiempo para no conocer que, al través de la máscara de su impasibilidad, pasaban graves sucesos.

Púsose á reflexionar, y entonces recordó la manera estraña con que Athos le habia dicho adios, y el embarazo, imperceptible para cualquier otro que no fuera él, de aquel amo de ideas tan precisas y de voluntad tan diestra. Sabia que Athos nada llevaba consigo, y, sin embargo, creia ver que no se marchaba por una hora, ni aun por un dia Habia una ausencia larga en la manera con que Athos, al despedirse de Grimaud, pronunciára la palabra *adios.*

Todo esto se le presentaba al espíritu con todos sus sentimientos de afecto profundo hácia Athos, y con el horror al vacío y á la soledad que siempre ocupa la imaginacion de las personas que aman: todo esto puso al honrado Grimaud muy triste, y sobre todo muy inquieto; y sin darse cuenta de lo que hacia desde la marcha de su amo, erraba por todo el aposento, buscando, por decirlo así las huellas de su señor, semejante en esto, "todo lo bueno se parece," al perro que no se inquieta por la ausencia de su amo, pero que se aburre. Solo que, como al instinto del animal reunia Grimaud la razon del hombre, Grimaud tenia á un tiempo aburrimiento é inquietud.

No habiendo encontrado ningun indicio que pudiese guiarle; no habiendo visto ni descubierto nada que fijára sus dudas, Grimaud se puso á *imaginar* lo que podia haber sucedido; pero como la imaginacion es el recurso, ó mas bien el suplicio de los buenos corazones, y jamás sucede que un buen corazon se represente á su amigo feliz ó alegre, Grimaud pasó de la inquietud al temor.

Recapituló todo lo que habia pasado: la carta de Artagnan á Athos, carta en cuya consecuencia habia parecido Athos tan pesaroso: despues la visita de Raoul á Athos, en suya consecuencia habia pedido el conde las insignias de sus órdenes y su trage de ceremonia; luego, aquella entrevista con el rey, de la cual habia vuelto tan sombrío; despues, aquella esplicacion entre el padre y el hijo, á consecuencia de la cual, Athos habia abrazado tan tristemente á Raoul; y, en fin, la llegada de Artagnan mordiéndose los bigotes, llegada que dió por resultado que el conde de la Fére subiese en un carruage con Artagnan. Todo esto componia un drama en cinco actos, muy divisible, sobre todo, para un analista de la fuerza de Grimaud.

Grimaud recurrió á los grandes medios, y fué á buscar en el jubon dejado por su amo la carta del señor de Artagnan. Allí estaba la carta, y contenia lo siguiente:

"Querido amigo: Raoul ha venido á pedirme esplicaciones sobre la conducta de la señorita de la Valliere durante la estancia de nuestro jóven amigo en Lóndres. Yo, que soy un pobre capitan de mosqueteros, cuyos oidos están atolondrados todo el dia por los propósitos de cuartel y callejuela, si hubiera dicho á Raoul lo que creia saber, el pobre mozo habria muerto; pero yo, que estoy al servicio del rey, no puedo contar los asuntos del rey. Si el corazon os dicé otra cosa, hacedla, que mas os concierne que á mí, y casi tanto como á Raoul."

Grimaud se arrancó unos pocos de cabellos, y mas habría hecho, á ser mas abundante su cabellera.

—Hé aquí el nudo del enigma, dijo. La jóven ha hecho de las suyas. Lo que dicen de ella y del rey es verdad,

empujó la espada, la cual fué á caer rodando á los pies de Artagnan.

Por dueño que fuese el mosquetero de sí propio, no pudo contener su indignacion, y perdiendo el color:

—Un rey, dijo, puede privar de su gracia á un soldado, desterrarle, condenarle á muerte; pero aun cuando sea cien veces rey, jamás tiene el derecho de insultarle deshonrando su espada. Señor, ningun rey de Francia rechaza con desprecio la espada de un hombre como yo. Esta espada infamada, no puede tener en lo sucesivo otra vaina que mi corazon ó el vuestro. Elijo el mio, señor, y dad gracias á Dios y á mi paciencia.

En seguida, precipitándose sobre su espada:

—¡Caiga mi sangre sobre vuestra cabeza, señor! esclamó.

Y apoyando con un movimiento rápido el puño de la espada contra el suelo, dirigió la punta hácia su pecho.

El rey, con un movimiento mas rápido todavía que el de Artagnan, cogió á éste por el cuello, y con la mano izquierda tomó por el medio la espada, que colocó silenciosamente en la vaina.

Artagnan, pálido é indignado todavía, dejó hacer al rey, sin ayudarle en lo mas mínimo.

Entonces Luis, enternecido, se acercó á la mesa, tomó la pluma, y luego que escribió algunas líneas, las firmó, y estendió la mano hácia Artagnan.

—¿Qué papel es este, señor? preguntó el capitan.

—La órden al caballero Artagnan para que sea puesto en libertad en el acto el conde de la Fére.

Artagnan tomó la mano del rey y la besó; en seguida dobló la órden, la guardó bajo el coleto de búfalo, y salió.

Ni el rey ni el capitan habian articulado una sílaba.

—¡Oh corazon humano, brújula de los reyes! murmuró Luis luego que se quedó solo; ¡cuándo sabré leer en tus pliegues como en las hojas de un libro! ¡No, no soy un mal rey, ni tampoco un pobre rey; pero soy todavía un niño!

Artagnan habia prometido á Mr. de Baisemeaux estar de vuelta á los postres, y cumplió su palabra. Estaban bebiendo vinos y licores, de los cuales la bodega del gobernador de la Bastilla tenia la reputacion de estar admirablemente provista, cuando las espuelas del capitan de mosqueteros resonaron en el corredor, y él mismo apareció en el umbral.

Athos y Aramis habian jugado con mucha astucia, y ni uno ni otro se habian penetrado.

Mucho se charló de la Bastilla, del último viage de Fontainebleau y de la futura fiesta que Mr. Fouquet debia dar en Vaux. Prodigáronse las generalidades, y solo Baisemeaux tocó algunas cosas en particular.

Artagnan cayó en medio de la conversacion, pálido aun y conmovido de la suya con el rey, Baisemeaux se apresuró á acercar una silla, y Artagnan aceptó un vaso de vino, que dejó vacío. Athos y Aramis notaron ambos á dos esta emocion de Artagnan, y en cuanto á Baisemeaux, solo vió allí al capitan de mosqueteros de S. M., al cual se apresuró á obsequiar. Acercarse al rey era tener todos los derechos á las consideraciones de Mr. de Baisemeaux. Aunque Aramis hubiese advertido aquella emocion, no podia adivinar su causa. Athos solo creia haberla penetrado. Para él la vuelta de Artagnan, y sobre todo el trastorno de ese hombre impasible, significaba:

AVISOS.

AL COMERCIO. La sociedad entre los que subscriben, que giraba bajo la razon de "Rosales y Ca." queda disuelta desde hoy por mútuo convenio, quedando encargada de la liquidacion de sus negocios la casa de Rosales é hijo. Buenos Aires, Mayo 16 de 1852.
Domingo Rosales—Estevan Rosales—Juan A. Zemborain—Agustin Zemborain—Serapio Zemborain.
m22—3p

SE NECESITAN una sirvienta para cuidar y cargar un niño, un cochero y un mucamo. Calle San Martin No. 70. m22—3p.

CABALLO PERDIDO.
El 22 del corriente se ha desaparecido de la calle Santa Rosa frente á la casa del Sr. Lanus, uno oscuro con silla inglesa; el que lo entregue en la caballeriza calle Mayo del fuerte cuadra y media, será gratificado. m22 3p

SE VENDE un carro redondo de maderas fuertes y de poco uso, con caballos y monturas ó sin ellos, segun convenga al que se interese. En la calle Cochabamba No. 96, darán razon. m22—5p.

EN LA CALLE de las Artes núm. 218, se vende una casa: para tratar se puede ocurrir á la calle Corrientes No. 172 que encontrará á su dueño á cualquiera hora m22 3p

A LOS SALADERISTAS
En la casa de martillo de Federico Silva, se han recibido dos pipones para saladero con las dimensiones de 3¾ varas de altura, y 4 2 tercias varas de diámetro: en dicha casa se oirán proposiciones para su venta. m22—

SE VENDE una casa en la calle del Parque al lado de la esquina de la calle del Perú: dicha casa se compone de 7 piezas habitables, cocina y demas oficinas, el que se interese para verla y tratar ocurra á la calle San Martin núm. 312. m22—5p

EN 1,700 PESOS. Se vende un piano ingles de buenas voces, y en un superior uso. Se compra tambien una casa en un parage regular á cualquier rumbo de la plaza de la Victoria, se podrá tambien tomarla alquilada, ocurrase al encargado calle de las Piedras núm. 22, donde se verá el piano. m22—3p

EN LA CALLE de Representantes n. 114, hay un individuo que se encarga de la venta y compra de casas, cobranzas, sacar pasaportes, patentes, matriculas, y de toda clase de diligencias en la ciudad. El mismo se encarga tambien de acomodar y proporcionar dinero sobre hipoteca; las personas que se dignen favorecerlo serán atendidas con la mayor actividad. m22—3p

SE NECESITA un dependiente para establecimiento de roperia: el que se halle con estas aptitudes y con recomendaciones buenas y competentes puede ocurrir á la calle de la Merced núm. 86, por parte de la tarde de las 3 á las 4, hallarán con quien tratar. m22—3p

SE VENDE la muy acreditada pulperia, sita en la calle de la Esmeralda núm. 127, esquina de Corrientes de los carros fúnebres media cuadra para el rio, hace buenos diarios, está en una colocacion de no tener otro que le haga guerra, por ser la única en la boca calle, y buen vicendario; su dueño la vende por no poder atenderla; el que se interese puede ocurrir á la dicha para convenir. m22—3p

LOS TENEDORES de letras de Tesoreria que dió el Gobierno á los Gefes que regresaron de la Banda Oriental el año de 1820, y que estos descontaron en plaza; pueden ocurrir al que suscribe para tomar nota de ellas y convenir sobre su pronto pago; en la calle de Representantes No. 31, desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la noche. Buenos Aires, Mayo 22 de 1852.
m22—5p. *Hortencio Mendez.*

AYER 21 se desapareció de la puerta de la zapateria frente á la casa quemada, calle de la Federacion, un caballo lobuno orejano ensillado; se dará una gratificacion á la persona que lo entregue en la misma calle No. 12. m22—3p.

AL COMERCIO. Ponemos en su conocimiento que hemos establecido una sociedad que girará bajo la firma de "Zemborain Hermanos." Buenos Aires, Mayo 16 de 1852.
Juan A. Zemborain—Agustin Zemborain—Serapio Zemborain.
m22—2p.

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.
Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

AVISAMOS al comercio, que teniendo que ausentarse el Sr. D. Henrique Hartenfels, hemos encargado de la administracion de nuestra casa en esta, al Sr. D. F. L. Hollmann, quien firmará por poder. Buenos Aires, Mayo 22 de 1852.
m22—5p. *P. E. Hartenfels, hijos.*

SE VENDE el café y billar de Ratisbona, calle Santa Clara No. 97, se dará en un precio sumamente cómodo; su dueño lo vende por tener que salir al campo. m22—3p.

SE VENDE una casa moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, con 4 habitaciones, oficinas precisas, pozo y árboles frutales, un sitio contiguo con 10 varas de frente y 40 de fondo. Quien se interese ocurra calle del Paraná No. 39. m22—5p.

AL COMERCIO. Nuestra casa girará desde hoy bajo el nombre de Rosales é hijo. Buenos Aires Mayo 16 de 1852.
m22—3p Domingo Rosales—Estevan Rosales.

BIBLIOTHEQUE DE ROMANS FRANCAIS ILLUSTRES,
LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria No. 49.

Balzac, Chateaubriand, Lamennais, Rousseau, Eugéne Sue, Moliére, Paul de Kock, Pigault-Lebrun, Walter Scott, Cooper, Georges Sand, Corneille, Racine, etc., etc.

A 2 piastres.
Metella; La patrie en danger; Latude, Mme. Lafayette; Le talisman du cœur; Les bottes vernies de Cendrillon; Un vieux bas-bleu; La dot de Suzette; Claire d'Albe—La vaveur; La religieuse; Voyage autour de ma chambre; Paris dans l'eau; Le pacte de famine; Paul et Virginie; Elizabeth; Une tuerie de cosaques; Zadig ou la destinée; Jessica la Juive; Les amours de Pierre le Long; Suite de Manon Lescaut; Don Ursino le Navarin; Gérard de Nevers; Werther; Charlote Corday; Le diable amoureux; Mlle de Kérouare; Le siége de Calais; Histoire de Johan de Saintré; Le neveu de Rameau; La tribu indienne; Une maitresse de Charles II; Voyage sentimental; Paroles d'un croyant; Le livre du peuple; Confessions de Sylvius; Comédiens de province; La marquise de Brinvilliers; Le règne de Satan; L'orpheline de Waterloo; Mlle de Lafayette, etc., etc.
A 2 piastres l'une, toutes les pièces des théâtres de Corneille Molière et Racine.

A 4 piastres.
Atar-Gull; Luis Lambert; Delcytar; Massimilla Doni; Un prince de la Bohême; La vieille fille; La maison Nucingen; Le cabinet des antiques; Plik et Plok; Comédies sociales; René et le dernier des Abencerage; Atala; L'enfant de ma femme; Les étrennes de mon oncle; Angelique et Jeanneton; Fables de Florian; Le marquis de . étorière; Le printemps d'un proscrit; L'écrau; Le bracelet; Le mousse; Un homme á marier; L'enfant maudit; Le major Dalgetty; Les fiancées, Walter Scott; Le vicaire de Wakefield; La peine du talion, Riche et pauvre; Silvio Pellico mes prisons; Simple histoire; Le sopha; Les cinquante francs; L'ane mort; Le marchand du Hâvre; Emile; Une fille d'Eve, etc., etc.

A 6 piastres.
Précaution; L'officieux; La circassienne; Le prêtre et la danseuse; Le jeu de la reine; Les pionniers; La recherche de l'absolu; La fiancée de Lammermoor; La Salamandre; Le livre du peuple; Eugénie Grandet; L'interdiction; Thérèse Dunoyer; Les fabulistes; Albert; Le garçon sans soucis; Les quatre Stuards; Paula Monti; Mémoires d'un enfant de la Savoie; Les célibataires—Le curé de Tours; Le dernier roi; Agathe; La femme de trente ans; Histoire de Charles XII; Le doujon de Vincennes; Le carême de ma tante; La Jerusalem délivrée; Masaniello; Les crimes célèbres; Richard cœur de Lion; Le comte Robert de Paris; La danse Macabre; Les frères de la cote; Une heure trop tard; Fa Dièze; Les confessions d'un curé de village; La tour de Monthléry, etc , etc.

A 8 piastres.
Le loup blanc; Le pilote; M. Dupont; La captivité de Luis Garneray; Sur mer et sur terre; Le lys dans la vallée; Les parents pauvres; Les employés; César Birouteau; Deux histoires; Le corsaire rouge; Latréaumont; L'Ontario; Le Morne au diable; L'illustre Gaudissart; Clotilde; La folie espagnole; Le bravo; La prairie; Le monastère, Walter Scott; Waverley idem; Fables de La Fontaine; La sage-femme; Nouvelles Génevoises; Fleur des bois; Ursule Mirouet; Le comandeur de Malte; La coucaratcha; Œil de faucon; L'écumeur de mer; Ni jamais ni toujours; Le Robinson américain; Le bourreau; Le dernier des mohicains; La grisette; Lauzun; La famille Tricot; Madeleine, Kock; Gustave le mauvais sujet; Bras de fer; La famille Alain; Les oiseaux de proie; Fontaine aux perles; M. Botte; Lucie Hardinge; Le colon d'Amérique; L'enfant du carnaval; Valentine; La peau de chagrin; Les voleurs de Londres; Le viveur; Georgette; Les barons de Felsheim; Japhet; Le père Goriot; Le bon enfant; Les célibataires; L'espion; Œuvres poétiques de Boileau; Une ténébreuse affaire; Le paquebot; Le portier; La comtesse de Saint-Géran; Les Borgia—La marquise de Ganges; Les mysteres d'Udolphe; La mythologie illustrée; Histoire de Molière; Les aventures de Télémaque; Les contes de l'atelier; Paris marié, Balzac; Paris á table, idem; Les bandits de Londres; Léonide la vieille de Surène; L'antiquaire, etc., etc.

A 10 piastres.
Phisiologie du gout; Peveril du Pic ou une restauration; Le tourlourou; Le marchand de coco; Histoire de Napoléon; Histoire de la révolucion française; La pucelle de Belleville; Feu Bressier; Histoire de France; Phisiologie du mariage; Mon voisin Raymond; Béatrix; Les martyrs; La Saint Valentin; La quitance de minuit; Frère Jacques; Le barbier de Paris; Alizia Pauli; L'homme á projets; La femme, le mari et l'amant; Le cocu; Christophe Colomb; M. Roberville; L'abbé, Walter Scott; Histoire de Paris; Histoire des treize; Ivanhoé, Walter Scott; L'amoureux transi; La jolie fille du faubourg; Les trois filles de la veuve; Corine ou l'Italie; Cromwel; Zizme; Le médecin confesseur; Le roman comique; Histoire de Montagnard; Contes de Lafontaine; Les massacres du midi; Elizabeth ou le château de Kenilworth; Le duc de Bourgogne; Quentin Durward, etc., etc.

A 12 piastres.
Monuments á la gloire militaire; Le roi des ribauds; Art de briller en société; La vigie de Koat-Ven; La mare au diable; La cousine Bette; Arthur; Splendeurs des courtisanes; André le savoyard; La prison d'Edimbourg; Mauprat; La maison blanche; Jean Cavalier; Les martyrs, deuxième partie.

A 15 piastres.
Les confessions de J. J. Rousseau; Histoire de la Bastille; La nouvelle Héloïse, Emile; Contes de Boccace; Le compagnon du tour de France; Les Natches; Voyages de Louis Garneray; Voyages en Italie et en Amérique, et., etc.

—o—

Scénes de la vie privée des animaux	50 piastres.
Jardin des Plantes	50
Œuvres de Racine	30
Œuvres de Corneille	30
Œuvres de Molière	45
Rolland Furieux	20
Faublas	18
Siècle de Louis XIV	65
Histoire de la Révolucion Française	70
Don Quichotte	20
Mathilde	20
Mille et une nuits	25
Les prisons de l'Europe	35
Les Martyrs de la Liberté	50
Juif Errant	30
Mystères de Paris	35
Clarisse Harlow	20

MANUAL DE AGRICULTURA,
POR
D. Tomas Grigera.
Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

HABIENDOSE estraviado de la goleta nacional "Neptuno" que cargó el 2 de Diciembre de 1851 un carro de efectos consistiendo de—3 cascos azadas, 2 barricas cerveza negra y 1 cajon vino Jerez; se suplica á quien pueda dar informes de estos que ocurra á la calle San Martin No. 78. m21—5p.

EL DICCIONARIO NACIONAL
ó
GRAN DICCIONARIO CLASICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,
El mas completo de los publicados hasta el dia por D. RAMON JOAQUIN DOMINGUEZ *última edicion.*
SE vende en la libreria Hispano Americana Recoba Nueva No. 60.
Este Diccionario está aumentado con lo siguiente: 1.° las voces antiguas con las diversas acepciones en que las usaron nuestros mayores, sin omitir las que el uso ha conservado; 2.° todas las modernas autorizadas por este, con las diferentes acepciones en que estén admitidas; 3.° cuatro mil quinientas voces del lenguage usual, que no se hallan en el Diccionario de la Academia; 4.° cien mil y quinientas voces técnicas de diferentes ciencias y artes; 5.° los nombres y situacion de las principales ciudades del mundo, con las villas, aldeas, rios, &a. de España; 6.° los nombres de los hombres mas notables del Universo desde la existencia de este y que pertenecen á la historia; y por último con todo aquello que puede interesar al hombre estudioso. m21—5p.

SEMILLA de cebolla de Génova superior, se vende en la calle Santa Clara No. 77, frente al Colegio. m21—5p.

HERMOSOS canastos de mimbres altos, para ropa sucia. Se vende á un precio acomodado, calle Santa Clara núm. 77, frente á la puerta atraviesa del Colegio. m19—5p

CHIMENEA Se vende una inglesa, con marco de mármol y los demas útiles precisos; para verla y tratar ocurran calle de las Artes núm. 48. m19—15

APRENDICES de lomilleria se reciben y á los cuales se les hará propuestas ventajosas; en la calle de Artes núm. 48. m19—15p

AGUJETAS con escovillas, de metal de muy buena clase y lucimiento, se venden por mayor y menor en la calle de las Artes núm. 48. m19—10p

SE VENDE una casita, forma esquina á la plaza de Lorea una cuadra para el sud. Tambien se vende un terreno cercado de tablas y tramado en la calle del Buen Orden: para tratar por todo ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 324. m19—5p

SE ALQUILA un corralon en la calle de Cochabamba al lado del núm. 66, aparente para guardar carros, carretas, y caballos, para tratar á la calle de Representantes núm. 283. m21—5p

En la calle de la
FEDERACION N.º 4
Se acaba de establecer una armeria y cuchilleria. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de arma blanca y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras, trinchetes y todo instrumento de cirujia dejándolo como si saliese de la fábrica; se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

AMA DE LECHE una familia que ira por el paquete Ingles á Europa, busca una ama de leche, que la acompañe, y que ademas de su sueldo tendrá su pasage libre, si quiere volver á este pais, en la calle Reconquista núm. 72, y calle de la Victoria núm. 41 se dará razon. m21—8p

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

LIBROS NUEVOS,
Ultimamente llegados.
Año Cristiano, 18 tomos, edicion adornada con 502 láminas.
Biblia (la) Vulgata Latina, traducida por Scio de S. Miguel, edicion de lujo, enriquecida con 40 láminas finisimas, 5 tom.
Biblioteca de religion, 10 tomos.
Missale romanum. Edicion magnífica, con los oficios propios de España é Indias; *rúbricas coloradas* y 11 láminas, 1 tomo en 4º, última edicion.
Missale romanum franciscanum.
Missale romanum predicatorum.
Febrero novisimo, por Tapia, 6 tomos.
Luz de verdades católicas, 1 tomo en 4º
Secretos de la naturaleza.
Introduccion á la vida devota.
Coloquios con Jesucristo.
Defensa del cristianismo, 4 tomos.
Teneduria de libros.
Autores selectos, 3 tomos.
Sermones de Sanchez Sobrino, 4 tomos.
Almacen de niños, nueva edicion con muchas láminas.
La Estrangera.
Pablo y Virginia.
Libreria de Lucien, calle la Victoria No. 49.

PROFESOR DENTISTA,
CARLOS E. KRAUSE.
Vive en los altos calle de la Victoria No. 63.
Se encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
De vuelta de su viage á Alemania y Francia, se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales, que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método, sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor ninguno; ademas un remedio para quitar el dolor de muelas, y para emplomar, oro puro y varias otras muy buenas emplomaduras, como tambien para conservar y limpiar la dentadura los mejores polvos y tinturas. m14—30p

EL SILABARIO Argentino, por D. Antonio Wilde, frente al Colegio. m18—10p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 250 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos.
Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

SE VENDE las casas sitas en la calle y plaza del Parque núm. 312¼, 312½, y 312¾, son recientementes edificada á la moderna con solidez, buenas maderas, se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas, la persona interesada, y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. m14—15p

REMATADOR PUBLICO.
El que suscribe está competentemente habilitado para abrir una casa de martillo; lo que pone en conocimiento del comercio en general, ofreciendo llenar con exactitud las obligaciones impuestas á los rematadores públicos; calle de Representantes núm. 13.
m18—10p *Guillermo Quirno.*

HOTEL DE LA EUROPA.
Calle Mayo núm. 53.
El que suscribe solicita á D. Antonio Moyano, para un asunto de comercio.
m19—10p *Francisco Parcias.*

GRATIFICACION el martes once del corriente, se perdió un chinito llamado Miguel, de edad de 9 á 10 años, va vestido de un pantalon de cotin rayado celeste y blanco, y una camisa de liencillo. El que lo encontrase ó de noticia de él, en la tienda esquina calle de Cuyo y Artes, Plaza Nueva, recibirá una gratificacion. m19—6p

SE VENDE un terreno al sud, distante 6 leguas, con poblacion y un numero corto de ganado vacuno, y algunas yeguas; para tratar ocurrase á la calle Santa Rosa núm. 368. m19—5p

UN PROFESOR de matemáticas, geografía y gramática castellana raciocinada, teneduria de libros y aritmética mercantil, bastantemente conocido en algunos colegios de esta capital, y que ha dado pruebas de sus buenas aptitudes en las clases que ha desempeñado, se ofrece al público para dar lecciones particulares. El que lo desee ocupar ocurra á la calle de la Piedad núm. 182½. m19—5p

D. BERNARDINO de Benguria y D. Miguel Uribelarrea, Albaceas de D. Juan José Ayuntis, de acuerdo con las Legatarias, Da. Jacinta Garcia y Da. Lucia Noguera, con autorizacion judicial ponen en venta una casa de la propiedad de esa testamentaria, sita en la calle de Lujan n. 8, se admiten propuestas en la esquina de la Recoba Nueva núm. 56, donde se darán los informes de ella á los que se interesen. m19—8p

APRENDICES Se necesitan algunos jóvenes de edad de 12 á 15 años, para enseñarles el oficio de hacer calzado claveteado, bajo contrata corta y asegurándoles buen trato, jóvenes estrangeros serán preferidos; para mas pormenores ocurran al almacen de calzado calle la Defensa núm. 17, ó en la fábrica calle las Artes núm. 171, esquina á la calle del Parque. m21—5p

COLECCION de composiciones poeticas, en lenguage gaucho, por D. Hilario Ascasubi. En la libreria Hispano Americana Recoba Nueva núm. 60. m21—5p

SE VENDE un terreno con 2 piezas situado en la calle de la Piedad del hospicio cuadra y media para la Piedad; para tratar ocurrase alli mismo. m19—5p

☞ Cilindros de vapor para saladero. ☜
Hay solamente dos, recien desembarcados, con todos sus útiles, y muy superiores; en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Gals Smitktl; calle del Perú núm. 55. m1—30p

Aviso al Público.
El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas francés, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.
f28 *Tomas de Iriarte*

MUEBLERIA INGLESA.
Calle de Corrientes núm. 125.
Estando para desalojarse la casa que ocupa dicha muebleria y habiendo en mano un gran surtido de elegantes muebles hechos al gusto mas moderno, se invita á las personas que quieran amueblar sus casas con elegancia y buen gusto, á pasar por ella. hay confidentes de varios gustos y colores con sus correspondientes sillas y sillones, camas francesas de 1 y 2 frentes de mucho gusto, lavatorios y mesas con piedra marmol, roperos &a., todo lo cual se venderá á precios muy moderados, para salir de ellos por falta de local. a26—30p

FINCAS EN VENTA.

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Jiles, ambas de azotea y con exelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosi núm. 285; tambien un piano de exelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

AL COMERCIO. Los que subscriben, ponen en conocimiento del Comercio, que habiendo D. Tomas Rousse cumplido en todas sus partes el convenio que celebró con sus acreedores el 11 de Setiembre de 1851, á virtud de él han procedido á estenderle su Carta de Pago en forma, y lo han verificado ante el Escribano D. Marcial Callexa el dia 4 del presente mes. Por lo tanto declaran, que el Sr. Rousse, se halla libre de todo compromiso por las deudas de su casa, hasta la fecha de su suspension de pago, y en capacidad legal para tratar y contratar válidamente en todos respectos. Buenos Aires, Mayo 8 de 1852.
La Comision Liquidadora de la casa Tomas Rousse.
Adolfo Van-Praet—Juan Hughes. Por poder de D. Fernado Delisle, *Delisle, Santiago Meabe.*
m10—15p

HORTICULTURA FRANCESA. J. Veyrati y Ca., llegado directamente de Paris, tiene el honor de avisar á los señores aficionados que acaban de llegar á esta capital con una bellisima coleccion de plantas, flores, arbustos &a., que venderá por los precios mas módicos.—40 especies de camelias—10 de albaricoques—10 de ciruelas—10 cerezas—10 de naranjos—árboles frutales escojidos—36 clases de peras—40 de manzanas—150 especies de rosas muy dobles. Potajes—granos de mas de 150 especies—semillas de flores. Las personas que deseen ver el catálogo, pueden ocurrir á la calle de la Federacion núm. 83. m13—15p

AVISO AL COMERCIO.
La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por expiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultanea existencia.
Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.
Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.
La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben, la casa en Buenos Aires, será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabat, y Pedro B. Moller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.
Francisco Halbach.
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabat.
Pedro B. Moller.

INTERESANTE á los panaderos ó harineros: se trata de alquilar una casa con dos asientos de atahonas, máquinas, cernidores, una cuadra con todos los útiles para la elaboracion del pan, con dos hornos, uno chico y otro regular, graneros y demas comodidades, para el efecto, en la calle de Cuyo casa de Villegas ó hijos en el cuartel 31; el precio será muy moderado, las ventajas que proporciona el establecimiento son buenas por su situacion inmediata á los mercados. m13—18p

CARLOS D. FREDRICKS y Ca., Retratistas al Electrotypo, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesiten un buen retrato por este inimitable sistema, concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m12—30p

ESCRICHE,
Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.
Nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos articulos, notas y adiciones sobre el derecho americano por D. JUAN B. GUIM, doctor en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino de España. El programa de los errores y omisiones considerables de la precedente edicion de Madrid, se encuentra á la cabeza de nuestra edicion de 1851.

VALBUENA REFORMADO,
Diccionario latino-español.
Aumentado con 20,000 voces y otras tantas acepciones, sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherat y Daveluy; lleva ademas un vocabulario español-latino que no se halla en ninguna de las ediciones hasta este dia.
Estas obras se hallan solamente en venta en la **Libreria de Lucien,** calle de la Victoria.

"Vengo de pedir al rey una cosa que me ha negado," y estaba íntimamente convencido de ello. Sonrióse Athos, dejó la mesa, é hizo una seña á Artagnan como para recordarle que tenian otra cosa que hacer que no comer juntos.

Artagnan comprendió, y respondió con otra seña, y Aramis y Baisemeaux, viendo este diálogo mudo, se interrogaban con la vista. Entonces creyó Athos que le correspondia dar la esplicacion de lo que pasaba.

—La verdad, amigos mios, dijo el conde de la Fére con una sonrisa; es que vos, Aramis, acabais de comer con un reo de estado, y vos, señor de Baisemeaux, con vuestro prisionero.

Baisemeaux exhaló una esclamacion de sorpresa y casi de alegria. Este buen Mr. de Baisemeaux tenia amor propio con su fortaleza, pues mientras mas presos tenia, mas era el provecho, y mientras mas grandes, mas orgulloso estaba con ellos.

Aramis amoldó su semblante á la circunstancia, y dijo:

—¡Oh, querido Athos; perdonadme; pero casi me sospechaba lo que ha sucedido! Algun disparate de Raoul y de la Valliere, ¿no es verdad?

—¡Ay! dijo Baisemeaux.

—¡Y vos, continuó Aramis, como gran señor que sois, olvidando que ya no hay mas que cortesanos, habeis ido á ver al rey, y le habeis dicho!....

—Lo adivinásteis, amigo mio.

—De suerte, dijo Baisemeaux, temblando de haber comido tan familiarmente con un hombre caido en la desgracia de S. M.: de suerte, señor conde....

—De suerte, mi querido gobernador, dijo Athos, que mi amigo el señor de Artagnan va á comunicaros ese papel que se ve por la abertura de su casaca, y que ciertamente no es otro que mi órden de encierro.

Baisemeaux estendió la mano con la ligereza de costumbre.

Artagnan sacó, en efecto, dos papeles del pecho, y presentó uno al gobernador que lo desdobló y leyó á media voz, mirando á Athos por encima del papel, é interrumpiéndose:

"Orden de detener....en mi castillo de la Bastilla."—¡Muy bien! "En mi castillo de la Bastilla, al señor conde de la Fére."—¡Oh, caballero! ¡Cuán doloroso honor es para mí el poseeros!

—En mí tendreis un preso muy paciente, dijo Athos con su voz suave y tranquila.

—Y un preso que no permanecerá un mes en vuestra casa, mi querido gobernador, dijo Aramis, en tanto que Baisemeaux, con la órden en la mano, trascribia en su registro de entrada la voluntad real.

—Ni un dia siquiera, ó mas bien, ni una sola noche, dijo Artagnan exhibiendo la segunda órden del rey; porque ahora, querido Mr. de Baisemeaux, os será tambien preciso trascribir esta órden poniendo inmediatamente en libertad al conde.

—¡Ah! dijo Aramis: hé aquí un trabajo que me evitais, Artagnan. Y estrechó de una manera significativa la mano del mosquetero, al mismo tiempo que la de Athos.

—¡Cómo! dijo este último con sorpresa, ¿el rey me dá la libertad?

—Leed, querido amigo, repuso Artagnan. Athos tomó la órden, y leyó.

—Es verdad! dijo luego.

—¿Os enfadareis por eso? preguntó Artagnan.

—¡Oh! al contrario. Yo no quiero mal al rey, y el mayor mal que puede

desearse á los reyes es que cometan una injusticia. Pero os ha recibido mal, ¿no es verdad? Confesadlo, amigo mio.

—¡Oh, nada de eso! dijo el mosquetero riendo: el rey hace todo lo que yo quiero.

Aramis miró á Artagnan, y vió que mentia: pero Baisemeaux no vió mas que á Artagnan, pues tan profunda admiracion le causaba aquel hombre que hacia del rey lo que queria.

—¿Y el rey destierra á Athos? preguntó Aramis.

—No, precisamente no: el rey no se ha esplicado sobre esto: pero yo creo que el conde no puede hacer nada mejor que eso, á menos que quiera dar las gracias al rey.

—No, en verdad, contestó riendo Athos.

—Pues bien: yo creo que el conde no puede hacer nada mejor que retirarse á su castillo, repuso Artagnan. Por lo demas, mi querido Athos; hablad, pedid....Si una residencia os agrada mas que otra, me comprometo á obtenérosla.

—No, gracias, dijo Athos; nada puede serme mas agradable que volver á mi soledad, bajo mis grandes árboles, á orillas del Loira. Si Dios es el médico supremo de los males del alma, la naturaleza es el remedio supremo. Con que así, continuó volviéndose á Baisemeaux, ya estoy libre.

—Sí, señor conde; lo creo, lo espero al menos, dijo el gobernador, volviendo y revolviendo los dos papeles; á no ser que el señor de Artagnan traiga una tercera órden.

—No, querido Mr. de Baisemeaux, dijo el mosquetero: es preciso atenernos á la segunda, y pararnos ahí.

—¡Ah, señor conde, dijo Baisemeaux, dirigiéndose á Athos; no sabeis lo que perdeis! Yo os hubiera puesto en treinta libras, como á los generales. ¡Qué digo! en cincuenta, como á los príncipes, y hubiérais comido todas las tardes como hoy.

—Permitidme que prefiera mi medianía, contestó Athos.

Y añadió luego, dirigiéndose á Artagnan:

—¿Vamos, amigo mio?

—Vamos, contestó Artagnan.

—¿Tendré el placer de poseeros por compañero? continuó el conde.

—Hasta la puerta solamente, querido; despues de lo cual os diré lo que he dicho al rey: "Estoy de servicio."

—¿Y vos, querido Aramis, me acompañais? dijo Athos sonriendo. La Fére está en el camino de Vannes.

—Yo, amigo, dijo el prelado, tengo cita esta noche en Paris, y no podria alejarme sin lastimar graves intereses.

—Pues entonces, permitidme que os abrace y me vaya. Señor de Baisemeaux, muchas gracias por vuestra buena voluntad, y sobre todo, por la muestra que me habeis dado del servicio de la Bastilla.

Y despues de haber abrazado á Aramis, y estrechado la mano de Baisemeaux, recibiendo de ambos los deseos de buen viage, Athos salió con Artagnan.

Mientras que el desenlace de la escena del Palais-Royal se llevaba á cabo en la Bastilla, digamos lo que pasaba en casa de Athos y de Bragelonne.

Grimaud, como hemos visto, habia acompañado á su señor á Paris, y, como hemos visto, habia presenciado la salida de Athos: vió á Artagnan morderse los bigotes; vió á su amo subir á la carroza, é interrogó á ambas fisonomías, á quienes conocia de mucho